



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**“EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL DE INVENTARIOS DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN
PROVINCIAL DE NAPO, PERIODO 2018 – 2019”.**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

AUTORA: INDIRA ELIZABETH BENITEZ ANCHALUISA

DIRECTOR: ING. EDISON VINICIO CALDERON MORAN

Tena - Ecuador

2022

© 2022, **Indira Elizabeth Benítez Anchaluisa**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Indira Elizabeth Benitez Anchaluisa, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 14 de julio de 2022



Indira Elizabeth Benítez Anchaluisa
C.C: 150104920-7

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación: Tipo Proyecto de Investigación, **“EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL DE INVENTARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, PERÍODO 2018 – 2019”**. realizado por la señorita: **INDIRA ELIZABETH BENITEZ ANCHALUISA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud, se autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Ángel Gerardo Castelo Salazar PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2022-07-14
Ing. Edison Vinicio Calderón Morán DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN		2022-07-14
Ing. Letty Karina Elizalde Marín MIEMBRO DEL TRIBUNAL		2022-07-14

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación en primer lugar a Dios por haberme dado la bendición de seguir adelante.

A mis padres que son las personas que me apoyan cada día para que cumpla con mis metas y por quienes tengo la fuerza para salir adelante, los cuales nunca me dejaron sola en este transcurso de vida profesional.

Indira

AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios por sus bendiciones en la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis Padres: Milton y María; por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado. Agradezco a nuestros docentes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión.

Indira

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	x
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	2
1.1. Antecedentes Investigativos.....	2
1.2. Marco Teórico.....	3
1.2.1. Auditoría.....	3
1.2.1.1. <i>Tipos de Auditoría.....</i>	3
1.2.1.2. <i>Fases de Auditoría.....</i>	6
1.2.1.3. <i>Marcas de Auditoría.....</i>	6
1.2.1.4. <i>Técnicas de Recolección de Información.....</i>	8
1.2.1.5. <i>Informe Final.....</i>	9
1.2.1.6. <i>Evidencia.....</i>	10
1.2.2. Inventarios.....	10
1.2.2.1. <i>Control de Inventarios.....</i>	11
1.2.2.2. <i>Manejo de Inventarios.....</i>	11
1.2.2.3. <i>Métodos de Evaluación de Inventario.....</i>	11
1.3. Idea a defender.....	12
1.4. Variables.....	12

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLOGICO.....	13
2.1. Enfoque de la investigación.....	13
2.2. Nivel de investigación.....	13
2.3. Diseño de la investigación.....	13
2.3.1. <i>Diseño Descriptivo.....</i>	13
2.3.2. <i>Diseño Correlacional.....</i>	14

2.3.3.	<i>Diseño Experimental</i>	14
2.3.4.	<i>Diseño según la manipulación de la variable independiente</i>	14
2.3.5.	<i>Diseño según la manipulación de la variable dependiente</i>	15
2.4.	Tipo de Estudios	15
2.4.1.	<i>Estudio Exploratorio</i>	15
2.4.2.	<i>Estudio Descriptivo</i>	15
2.5.	Población y Planificación, selección y cálculo del tamaño de la muestra.	15
2.5.1.	<i>Población y Planificación</i>	15
2.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	17
2.6.1.	<i>Métodos de Investigación</i>	17
2.6.1.1.	<i>Método inductivo.</i>	18
2.6.1.2.	<i>Método deductivo.</i>	18
2.6.2.	<i>Técnicas e instrumentos de la investigación</i>	18
2.6.2.1.	<i>La encuesta.</i>	18
2.6.2.2.	<i>La Observación.</i>	19

CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	20
3.1.	Resultados de las encuestas aplicadas a los servidores del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo.	20
3.1.1.	<i>Discusión de Resultados</i>	29
3.2.	Propuesta Examen especial al control de inventarios	30
3.2.1.	<i>Título</i>	30
3.3.	Programa de Planificación Preliminar	38
3.3.1.	<i>Carta de presentación</i>	39
3.3.2.	<i>Notificación de inicio de Examen Especial</i>	40
3.3.3.	<i>Solicitud de información general de la entidad</i>	41
3.3.4.	<i>Visita Preliminar</i>	42
3.3.5.	<i>Entrevista a la Analista Administrativa</i>	48
3.3.6.	<i>Determinación de los componentes</i>	50
3.4.	Programa de Planificación Específica	51
3.4.1.	<i>Evaluación Cuestionario de Control Interno.</i>	52
3.4.2.	<i>Determinación del resultado de la evaluación del Control Interno.</i>	58
3.4.3.	<i>Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo y Confianza.</i>	63
3.4.4.	<i>Informe de Resultados de Control Interno.</i>	65
3.4.5.	<i>Programa de Auditoría.</i>	69

3.5.	Hallazgos	95
3.5.1.	<i>Propuesta mejoramiento de hallazgos</i>	109
3.6.	Informe Examen Especial	119
	CONCLUSIONES	137
	RECOMENDACIONES	138
	GLOSARIO	
	BIBLIOGRAFIA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1:	Marcas de Auditoria.....	7
Tabla 2-1:	Técnicas de Recolección de información.....	9
Tabla 1-2:	Población.....	16
Tabla 1-3:	Conocimiento de la Misión Institucional	20
Tabla 2-3:	Conocimiento General de las Normas de Control Interno de la CGE	21
Tabla 3-3:	Conocimiento del Reglamento Administración y control de bienes del sector público.....	22
Tabla 4-3:	Socializaciones de Administración de Bienes.....	23
Tabla 5-3:	Bienes con codificación	24
Tabla 6-3:	Falencias en el control de bienes.....	25
Tabla 7-3:	Stock de Saldos de Bienes en Bodega Institucional.....	26
Tabla 8-3:	Constatación física de bienes de forma anual	27
Tabla 9 -3:	Área de Bienes con sistema de inventarios.	28
Tabla 10 -3:	Hoja de índices.....	36
Tabla 11-3:	Hoja de marcas.....	37
Tabla 12-3:	Tabla de índices Planificación Preliminar.....	38
Tabla 13-3:	Cronograma de actividades.....	44
Tabla 14-3:	Recursos Equipo / Material.....	46
Tabla 15-3:	Recursos Financieros	46
Tabla 16-3:	Componentes del Examen Especial	50
Tabla 17-3:	Hoja de índices de Programa de Planificación Específica	51
Tabla 18-3:	Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control.....	58
Tabla 19-3:	Nivel de riesgo y confianza Componente Valoración de Riesgo.....	59
Tabla 20-3:	Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control.....	60
Tabla 21-3:	Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control.....	61
Tabla 22-3:	Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control.....	62
Tabla 23 -3:	Componentes de control interno COSO 1.....	63
Tabla 24-3:	Nivel de riesgo y confianza componentes de control interno COSO I	63
Tabla 25-3:	Conciliación de Saldos período 2018.....	69
Tabla 26-3:	Conciliación de Saldos período 2019.....	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2:	Representación Gráfica de la Población.	16
Gráfico 2-2:	Métodos de investigación.....	17
Gráfico 3-2:	Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	18
Gráfico 1-3:	Conocimiento de la misión institucional.....	20
Gráfico 2-3:	Conocimiento General de las Normas de Control Interno de la CGE	21
Gráfico 3-3:	Conocimiento del Reglamento Administración y control de bienes del sector público.....	22
Gráfico 4-3:	Socializaciones de la administración de bienes en la entidad	23
Gráfico 5-3:	Bienes con Codificación	24
Gráfico 6-3:	Falencias en el control de bienes.....	25
Gráfico 7-3:	Stock de Saldos de Bienes en Bodega Institucional.....	26
Gráfico 8-3:	Constatación física de bienes de forma anual.	27
Gráfico 9-3:	Área de Bienes con sistema de inventarios.....	28
Gráfico 10-3:	Organigrama Estructural	35
Gráfico 11-3:	Organigrama Estructural CNE	126

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1:	Métodos de Evaluación de Inventarios.	11
Figura 1-2:	Métodos de investigación.....	17
Figura 2-3:	Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	18

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: . ENCUESTA

ANEXO B: REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE CNE.

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo realizar un “Examen Especial Al Control De Inventarios Del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial De Napo Periodo, 2018 - 2019.”, ente rector del Poder Electoral, integrado por cinco consejeras o consejeros principales, de los cuales eligen por mayoría absoluta de votos a la Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente de la institución, quienes serán responsables de organizar, dirigir, vigilar y garantizar la transparencia de los procesos electorales, procesos de referéndum, consulta popular, o revocatoria del mandato, mediante este proceso los principales beneficiarios serán los miembros de la Institución. Partiendo de la carencia de una adecuada planificación existen inconvenientes respecto al abastecimiento de recursos y materiales que se requiere en las distintas áreas, las cuales no cuentan con un control respecto a niveles mínimos o máximos permitidos de los inventarios. Esto demuestra que no se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el apartado de Gestión Nacional Administrativa General del Consejo Nacional Electoral que en sus atribuciones y responsabilidades da a conocer que se debe coordinar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, el registro de sus custodios y vigilar su mantenimiento y buen uso. Además, en el manual de Gestión de Administración de Bienes y Seguros se especifica que se debe contar con un inventario actualizado y bienes de larga duración, control administrativo y objetos sujetos a control.

Palabras clave: <EXAMEN ESPECIAL>, <CONTROL DE INVENTARIOS>, <GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SEGUROS>, <INVENTARIOS DE BIENES>, <ABASTECIMIENTO DE RECURSOS Y MATERIALES>.



05-09-2022
1753-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The present study was aimed to carry out a "Special Examination of Inventory Control of the National Electoral Council, Provincial Delegation of Napo, period 2018 - 2019", governing body of the electoral power, made up of five counselors or principal counselors who elect by absolute majority of votes the president and vice president of the institution who will be responsible for organizing, directing, monitoring and guaranteeing the transparency of electoral processes, referendum processes, popular consultation, or revocation of the mandate as through this process, the main beneficiaries will be the members of the institution. Based on the lack of an adequate plan, there are problems regarding the supply of resources and materials required in different areas which lack of a proper control over the minimum or maximum permitted levels of inventories. This shows that the provisions established in the General National Administrative Management section of the National Electoral Council have not been complied which in its powers and responsibilities discloses that there must be a coordination and update of the inventory in relation to movable and immovable property, the registry of custodians, monitor its maintenance and proper use. In addition, the Asset and Insurance Administration Management manual specifies that there must be an updated inventory and long-term assets, administrative control and objects subject to control.

Keywords: <SPECIAL EXAMINATION>, <INVENTORY CONTROL>, <ASSETS AND INSURANCE ADMINISTRATION MANAGEMENT>, <ASSETS INVENTORIES>, <RESOURCES AND MATERIALS SUPPLY>.



Luis Fernando Barriga Fray

0603010612

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo Realizar un examen especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napo, periodo 2018-2019. Con la finalidad de identificar falencias, mediante la ejecución de este proceso, aplicar los lineamientos y directrices específicas que deben ser cumplidas por todas las instituciones, logrando la eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades que desarrollan evitando la improvisación.

La estructura del presente trabajo de investigación se determina en función a los 3 capítulos que se describen a continuación:

CAPÍTULO I: denominado “Marco Teórico”, en él se describe cuáles son los antecedentes investigativos e históricos que se utilizaron en este proceso de investigación, en función de conocimientos investigativos de autores con su debida referencia bibliográfica; este capítulo finaliza con la idea a defender.

CAPÍTULO II: denominado “Marco Metodológico”, aquí se establecen los métodos, técnicas e instrumentos utilizados en los cuales gira el desarrollo investigativo del presente trabajo.

CAPÍTULO III: denominado “Marco de Resultados y Discusión de los Resultados”, en este capítulo se da a conocer como su nombre lo indica lo resultados arrojados en el proceso de investigación al igual que soluciones que se deben considerar en el proceso de control de inventarios.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Antecedentes Investigativos

Desde 1945 en el Ecuador se crea un organismo electoral independiente en cuya designación tenía una influencia el Congreso Nacional. Era el Tribunal Supremo Electoral quien se encargaba de los procesos electorales del país, sin embargo, sufrió dificultades graves a partir del 2003 con Lucio Gutiérrez, con cambios en el pleno del TSE hechos por las mayorías legislativas que al final llevaron a Jorge Acosta de Sociedad Patriótica a la presidencia del organismo. Este como presidente sería uno de los actores de la crisis legislativa de 2007, en la cual una pugna de poderes entre el TSE y el Congreso llevaría al final a la destitución de los diputados de la "empacadora" y un nuevo referéndum que llevaría a la Asamblea Constituyente.

En la flamante Constitución de la República (2008) se crearían dos nuevos organismos que reemplazarían al TSE: el Tribunal Contencioso y el Consejo Nacional Electoral. Tras aprobarse la nueva Carta Magna la Asamblea Constituyente eligió y posesionó el 24 de octubre del 2008 a los nuevos consejeros que serían Omar Simón, Carlos Cortez, Manuel Cabascango, Fausto Camacho y Marcia Caicedo; de los cuales los dos primeros serían respectivamente presidente y vicepresidente del nuevo CNE de Transición.

El nuevo organismo iniciará sus labores organizando el sorteo para definir los 21 magistrados que integraron la nueva corte Nacional de Justicia. A su vez las elecciones presidenciales, legislativas y seccionales del año 2009. Siendo esta, la primera votación popular dirigida por este organismo. En el año 2011, el Consejo Nacional Electoral (CNE), tuvo a su cargo la dirección de la Consulta Popular, la misma que sustentó las primeras modificaciones estructurales para la Constitución de la República (2008). A partir de entonces la institución cumple con su misión de garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, promoviendo el fortalecimiento de la democracia mediante la organización de procesos electorales.

1.2. Marco Teórico

1.2.1. Auditoría

La auditoría se originó por la necesidad social de mejorar el desarrollo económico, se trata de realizar actividades de revisión y verificación del manejo de las cuentas contables, a los estados financieros, y demás documentos o procesos contable (LAC, 2011).

Según Sandoval (2012), la auditoria es una sección de la administración que se permite revisar y controlar las medidas establecidas en la empresa, este tiene como objetivo verificar si la información financiera, los procesos operativos e información administrativa demuestra confiabilidad y si se presenta de manera oportuna y eficaz.

La auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los Estados Financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar las razonabilidades de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos (Calderón, 2009, pág. 10).

1.2.1.1. Tipos de Auditoría

La auditoría evoluciona de manera significativa lo cual ha provocado la especialización de auditoria de acuerdo a varios aspectos como, LAC (2011) propone la siguiente clasificación:

- Objeto
- Destino
- Técnicas
- Métodos, etc.

Generando como tipos de auditoria:

- Auditoría Interna.
- Auditoría Externa.
- Auditoría Integral.
- Auditoria Gubernamental.
- Auditoria de Gestión.
- Auditoría Financiera.

a. Auditoría Interna.

Al hablar de la auditoría interna se puede mencionar que LAC (2011) manifiesta que: “Auditoría interna es llamada a aquella que se realiza por personal interno de la entidad es decir por personal que depende de la organización pero que tiene un grado de independencia para poder ejecutar su labor objetivamente”

Calderón (2009) en su libro, Auditoría un enfoque integral, define a la auditoría interna como una actividad de evaluación independiente establecida dentro de una organización para examinar y evaluar sus actividades como un servicio para la organización.

Objetivos de la auditoría Interna

- a. Garantizar información financiera confiable y oportuna.
- b. Salvaguardar los activos de la empresa.
- c. Conocer la procedencia de pasivos.
- d. Promover la eficiencia operativa de la entidad
- e. Cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos.

b. Auditoría Externa.

Para LAC (2011) la auditoría externa es aquella que tiene como objetivo realizar un examen a los estados financieros de la empresa, la cual se debe realizar por un trabajador independiente, quien emitirá una opinión sobre razonabilidad de la situación financiera de la empresa, esto lo realizan manejando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c. Auditoría Integral.

Para Casal (1999), la auditoría integral es una herramienta utilizada por profesionales pertenecientes a las áreas contables para emitir una opinión para los gerentes, administradores y aquellos dirigentes de la empresa sobre la auditoría integral misma que demuestra si se efectúan correctamente: los informes de los estados financieros, operaciones económicas, procesos actividades financiera y administrativas. Este tipo de auditoria abarca la auditoría financiera y de gestión.

d. Auditoría Gubernamental.

Según Dextre (2016), es aquella clase especial de auditoría que se enmarca en el proceso a través del cual el Estado desarrolla su función de control a fin de asegurar el correcto, transparente, y eficiente empleo y gestión de los bienes y recursos públicos. El control por parte de entidades de gobierno es importante ya que mediante actividades de control el Plan Nacional verifica el desempeño de las diferentes actividades efectuadas. La auditoría gubernamental es aquella que se aplica por parte del estado u organismos de instituciones públicas (LAC, 2011).

e. Auditoría de Gestión.

Auditoría de Gestión es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias que es ejecutado para proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño de una organización, programa o proyecto, con un enfoque de mejora de la efectividad, eficiencia y economía en el uso de recursos (Lara, 2013).

Este tipo de auditoría se fundamenta en procesos lógicos como la verificación de procedimientos, aplicación y seguimiento de normativa establecida, análisis de operaciones realizadas, cumplimiento de metas y objetivos y todos los aspectos que guarden relación con el proceso de evaluación de la gestión de la empresa (Griffith, et al., 2015).

Las normas ISO definen a la auditoría de gestión (control de gestión) como el examen de eficiencia y eficacia de las organizaciones en la administración de recursos organizacionales, determinada mediante la evaluación de procesos administrativos, utilizando indicadores de rentabilidad, desempeño, así como beneficios de la actividad de la entidad

Por lo antes expuesto la auditoría de gestión surge por la necesidad de evaluar y cuantificar los logros alcanzados por una empresa en un lapso de tiempo determinado, buscando un mejor desempeño y productividad empresarial.

f. Auditoría Financiera.

La Auditoría Financiera, según Contraloría General del Estado (2015)

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y el control interno (Contraloría General del Estado, 2015)

Los objetivos de una auditoría financiera es entregar un dictamen que muestre la razonabilidad de los estados financieros para poder lograr esto es necesario realizar un examen a los recursos financieros de la empresa, una evaluación a los objetivos en la prestación de servicios o producción de bienes, realizar una verificación de manejo correcto de ingresos y formular las recomendaciones que permitan mejorar el control interno.

g. Examen especial.

Al hacer referencia al Examen Especial Contraloría General del Estado (2015)

Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera,

administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones (Contraloría General del Estado, 2015).

1.2.1.2. *Fases de Auditoria*

Acuña (2010), menciona que las fases que intervienen en la realización de la auditoria son:

Planeación: Es una de las fases donde define como se realizará la auditoria mediante el memorando de planificación y los programas de auditoría.

Ejecución: Es la realización del trabajo de campo es decir ya la ejecución de los programas de auditoria mismos que permitirán obtener evidencia de auditoría.

Comunicación de resultados: No es más que emitir un informe donde se da a conocer las evidencias encontradas mediante el trabajo de campo. El dictamen de auditoria es emitido por la fina auditora quien determina si es con salvedad, sin salvedad, con abstención de la opinión o si la opinión es adversa (Acuña, 2010).

1.2.1.3. *Marcas de Auditoria*

Para Asezac (2001), la marca de auditoría se reconoce como símbolos convencionales que generalmente utiliza el auditor para dejar constancia de las pruebas y técnicas de auditoría que se aplicaron; las mismas que generalmente se registran con lápiz rojo.

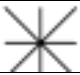





Al dejar estas marcas se cumple con algunos propósitos que son:

- Dejar constancia del trabajo realizado.
- Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula, pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
- Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.

Las principales marcas de auditoría empleadas para este examen especial se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1-1: Marcas de Auditoria

MARCAS	DESCRIPCION
	Operaciones aritméticas verificadas.
	Sumas cuadradas.
	Importe no considerado en la suma.
	Confrontado con documentación comprobatoria.
	Cotejado con registros presupuestales autorizados.
	Verificado físicamente.
	Cotejado con registros contables.
	Cotejado con la cuenta pública.
	Punto pendiente.
	Punto pendiente aclarado.
	Incluir en el informe.
	Conector de datos en la misma cedula (llamada de auditoria).
	Partida presupuestal afectada que no cumple la normatividad aplicable.
	Notas aclaratorias (llamada de auditoria).
DE:	Fuente de datos.
N/A	No aplicable.
	Va a otra cedula.
	Viene de otra cedula.
	Operación aritmética incorrecta.
A	Suma del registro oficial igual al saldo del mayor.
	Sin comprobante.
	Comprobante sin registros fiscales.
	Cumple requisitos fiscales.
	Confirmación por compulsa.
	Comentar con el superior.

MARCAS	DESCRIPCION
	Cumple.
	Continúa al reverso de la cedula.
	Cotejado con normatividad.
	Pago indebido.
	Diferencias.
	Documento que no cumple.
DO	Documento original.
FD	Faltante de documentación.
AP	Conexión con el archivo permanente.
P	Planos que sirven de soporte.
G	Números generadores.
GASE	Números generadores de la Auditoría Superior del Estado.
GE	Números generadores del ente auditado.
E	Estimaciones.
FE	Índices de actualización.
PU	Precios unitarios sujetos a revisión.
V +	Volumen de más.

Fuente: Asezac

Elaborado por: Benitez, I. 2021

1.2.1.4. Técnicas de Recolección de Información

Las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por los auditores, para obtener las evidencias necesarias y suficientes, que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada. El examen de cualquier operación, actividad, área, programa, proyecto o transacción se realiza mediante la aplicación de técnicas, y el auditor debe conocerlas para seleccionar la más adecuada, de acuerdo con las características y condiciones del trabajo que realiza. En la auditoría de gestión, se pueden utilizar las técnicas de general aceptación en auditoría, las cuales se clasifican generalmente sobre la base de la acción que se va a efectuar (De Armas, 2008)

Basados en el trabajo que debe realizar el auditor, se nos hace necesario conocer cuáles son las técnicas que se aplican para obtener información. Las técnicas de auditoría para la recolección de información se clasifican por la generalidad de las entidades fiscalizadoras superiores en informe final y evidencia.

1.2.1.5. Informe Final

Después de haber realizado la fase de planeación y ejecución de la auditoría el auditor presentará un informe final como resultado del examen realizado.

De Armas (2008) expresa que:

En el proceso sistemático de la auditoría, tras la correcta realización de las actividades previstas en la fase de ejecución, se debe elaborar el informe de la auditoría, el cual es un producto que representa el resultado del examen realizado. En la fase del informe es en la que el auditor expresa en forma escrita, el papel y los resultados derivados de aplicar los procedimientos analíticos, se explican los hallazgos determinados, su condición, criterio, causas y efectos, y se expresan las conclusiones de la auditoría, así como las recomendaciones al ente auditado (p.108).

En la Tabla 2 se presentan las técnicas de recolección empleada para el examen final y los instrumentos más comúnmente empleados en cada una de ellas

Tabla 2-1: Técnicas de Recolección de información.

Técnicas Empleadas		Descripción	Instrumento
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	VERBALES	Consisten en obtener información oral mediante averiguaciones o indagaciones, dentro o fuera de la entidad, sobre posibles puntos débiles en la aplicación de los procedimientos, prácticas de control interno u otras situaciones que el auditor considere relevantes para su trabajo. La evidencia que se obtenga a través de esta técnica debe documentarse adecuadamente mediante papeles de trabajo preparados por el auditor, en los cuales se describan las partes involucradas y los aspectos tratados.	Indagación
			Encuestas y cuestionarios
	OCULARES	Consisten en verificar en forma directa y paralela, la manera en que los responsables desarrollan y documentan los procesos o procedimientos, mediante los cuales la entidad auditada ejecuta las actividades objeto de control. Esta técnica permite tener una visión de la organización desde el ángulo que el auditor necesita, o sea, los procesos, las instalaciones físicas, los movimientos diarios, la relación con el entorno, etcétera.	Observación
			Comparación o confrontación
			Revisión selectiva
			Rastreo
	DOCUMENTALES	Consisten en obtener información escrita para soportar las afirmaciones, análisis o estudios realizados por los auditores	Comprobación
			Computación
			Revisión analítica
			Estudio general
	FÍSICAS	Es el reconocimiento real, sobre hechos o situaciones dadas en tiempo y espacio determinados y se emplea como instrumento la inspección.	Inspección
	ESCRITAS	Consisten en reflejar información importante, para el trabajo del auditor.	Análisis:
			Conciliación
			Confirmación
Cálculo			
Tabulación			

Fuente: De Armas.

Realizado por: Benítez, I (2021).

1.2.1.6. *Evidencia*

Las conclusiones y recomendaciones en un informe de auditoría son basadas en las evidencias recopiladas durante el proceso de ejecución de la auditoría. Como tal la evidencia es el éxito de la auditoría desde su inicio hasta su final; misma que sirven como soporte de la auditoría.

De Armas (2008) define la evidencia como:

Aquella información o hechos que utiliza el auditor para comprobar si las actividades que se están auditando, se presentan o no de acuerdo con los estándares y criterios establecidos; o también, como los hechos que se obtienen durante el trabajo de campo para documentar y justificar las observaciones y conclusiones. El equipo ejecuta los procedimientos contenidos en los programas de auditoría y obtiene la evidencia necesaria para sustentar las desviaciones entre las operaciones realizadas por el ente y las que debió cumplir de acuerdo con los criterios de auditoría definidos, las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio (pág. 94).

La evidencia de la auditoría de gestión, se define como cualquier información que utiliza el auditor para comprobar si las actividades que se están auditando, se presentan o no de acuerdo con los estándares o criterios establecidos, también para documentar o justificar sus observaciones y conclusiones. (pág.102).

1.2.2. *Inventarios*

Se considera inventario al conjunto de artículos, mercancía o mercadería que una empresa posee con la finalidad de realizar actividades de comercio, este permite la compra y venta de dichos productos. En las empresas que se encargan de la comercialización de productos con altos montos de inventario es probable que el monto de inventarios sea el más representativo en lo que se refiere al activo. Los inventarios son bienes tangibles que están disponibles para la venta. También existen inventarios de los diferentes materiales en caso de aquellas empresas que se encargan de producción algún producto este es conocido como inventario de materia prima (ESCOLME, 2012).

Según Chiavenato (1993)

Los inventarios han existido desde tiempos inmemorables. Pueblos de la antigüedad almacenaban grandes cantidades de alimentos para satisfacer las necesidades de la gente en épocas de sequía. Los inventarios existen porque son una forma de evitar problemas por escasez. En una empresa, el objetivo de los inventarios es proveer los materiales necesarios en el momento indicado.

Para Caldentey & Pizarro (2016), inventario es un conjunto de productos que están destinados para venta con el objetivo de satisfacer las necesidades del pueblo demandante.

1.2.2.1. *Control de Inventarios*

Para Vidal (2010), el control de inventarios es uno de los temas más complejos de los temas relacionados directamente con la logística, planificación y administración. Es muy común recibir información sobre problemas por parte de los gerentes, analistas y administradores para lo cual es mantener un nivel de control adecuado evitando este tipo de quejas. Existen varias técnicas que permiten mejorar los procesos de control de inventarios los cuales ayudan a la toma de decisiones en lo que respecta al manejo de inventarios.

1.2.2.2. *Manejo de Inventarios.*

Al hablar del manejo de inventario se refiere a como se conserva el inventario en la empresa según Zapata (2014):

- Se debe mantener en lugares con climas apropiados.
- Se debe conservar en orden.
- Se debe manejar por secciones dependiendo los productos.
- Se deben actualizar (no almacenar productos pasados).
- Revisión continua.
- Apilar en cantidades razonables.

1.2.2.3. *Métodos de Evaluación de Inventario*

Los métodos de evaluación de inventarios más comúnmente empleados son FIFO (First IN- First Out), LIFO (Last In – First-Out) y Promedio; estos métodos de valoración se encuentran interrelacionados como se observa en el Figura 1-1.

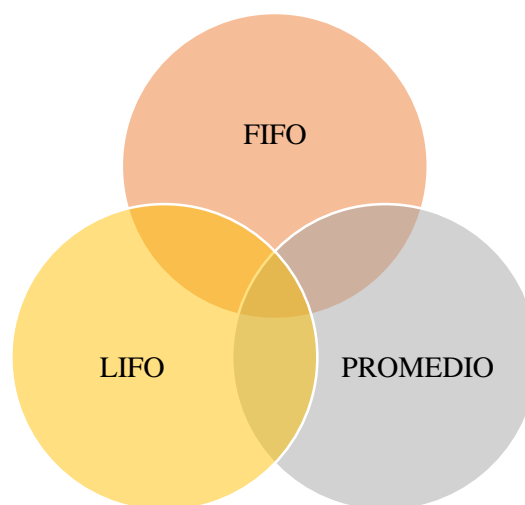


Figura 1-1 Métodos de Evaluación de Inventarios.
Realizado por: Benítez, I (2021).

ECOTEC (2014) describe la aplicación de los métodos de valoración de inventario mencionados:

FIFO: Aplicándolo a las mercancías significa que las existencias que primero entran al inventario son las primeras en salir del mismo, esto quiere decir que las primeras que se compran son las primeras que se venden

LIFO: Este método tiene como base que la última existencia en entrar es la primera en salir. Esto es que los últimos adquiridos son los primeros que se venden.

PROMEDIO: Este método consiste en hallar el costo promedio de cada uno de los artículos que hay en el inventario final cuando las unidades son idénticas en apariencia, pero no en el precio de adquisición, por cuanto se han comprado en distintas épocas y a diferentes precios. Para fijar el valor del costo de la mercancía por este método se toma el valor de la mercancía del inventario inicial y se le suman las compras del periodo, después se divide por la cantidad de unidades del inventario inicial más las compradas en el periodo.

1.3. Idea a defender

Al realizar un examen especial al control de los inventarios se garantiza el tratamiento adecuado de los recursos que mantiene la entidad, así como también el diagnóstico disponible acerca de los niveles de eficiencia y eficacia en la utilización de los materiales que requiere la institución.

1.4. Variables

- **Variable Independiente:** Examen Especial.
- **Variable Dependiente:** Control de Inventarios.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLOGICO

2.1. Enfoque de la investigación

El modelo de enfoque del proyecto de investigación es multimodal, ya que se integraron los enfoques cuantitativo y cualitativo. Por un lado, presenta un enfoque cualitativo porque este proyecto, en primera instancia, se utilizó para descubrir preguntas de investigación en lo referente al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, y en base a esta información se ha determinado las falencias dentro de este proceso. Por otro lado, el proyecto constituyó un enfoque cuantitativo porque a través de la recolección de información proveniente del mismo, se logró verificar las falencias dentro del control de inventarios que se maneja en la Entidad y así buscar soluciones a este problema.

2.2. Nivel de investigación

Para la investigación se ha empleado el nivel exploratorio que se aplica para investigaciones cuyo tipo predominante de análisis sea el cualitativo, aunque se sustenta principalmente en fuentes bibliográficas, puede hacer referencia a datos con precisiones cuantitativas de investigaciones realizadas por otros autores (Sánchez, 2013). Es por ello que, al iniciar una investigación exploratoria no conocemos el tema objeto de estudio. También, puede ser que el conocimiento que se tenga sea impreciso o vago, que no permite hacer conclusiones sobre aspectos relevantes, pero si desconoce del tema, tiene que empezar por realizar un estudio exploratorio, con la finalidad de que lo conozca y pueda precisar soluciones al problema.

La investigación exploratoria se aplicó en este estudio para obtener una visión general acerca de una determinada realidad en el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo.

2.3. Diseño de la investigación

Para el diseño de esta investigación se ha empleado la investigación descriptiva, correlacional y experimental.

2.3.1. *Diseño Descriptivo*

“La Investigación Descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un

análisis” (Rojas, 2014).

Mediante este método científico se ha indagado, observado y se ha realizado la descripción de manera general a la Misión, Visión, Estructura Organizacional y las actividades desarrolladas en el área de bienes del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, éste tipo de investigación constituyó una herramienta útil para el desarrollo del trabajo de investigación.

2.3.2. *Diseño Correlacional*

Hernández y otros (2014) consideran que “la investigación correlacional es un tipo de estudio que tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”.

Se ha aplicado la investigación correlacional para medir la relación entre la variable independiente: examen especial, y la dependiente, control de inventarios en el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo.

2.3.3. *Diseño Experimental*

“El diseño experimental es aquel según el cual el investigador manipula una variable experimental no comprobada, bajo condiciones estrictamente controladas. Su objetivo es describir de qué modo y porque causa se produce o puede producirse un fenómeno. Busca predecir el futuro, elaborar pronósticos que una vez confirmados, se convierten en leyes y generalizaciones tendentes a incrementar el cúmulo de conocimientos pedagógicos y el mejoramiento de la acción educativa”. (Murillo, 2016).

Mediante el diseño experimental, se aplicó los diferentes cuestionarios, con los que se evaluó el cumplimiento de la normativa vigente en el área de bienes de la entidad, expresando las deficiencias, causa y efecto en el control de inventarios.

2.3.4. *Diseño según la manipulación de la variable independiente*

La variable independiente, también conocida como variable manipulada, se encuentra en el centro de cualquier diseño experimental cuantitativo. Este es el factor que se puede manipular con el cual se produce uno o más resultados, conocidos como variables dependientes. Generalmente, en un experimento no hay más de una o dos variables independientes a prueba, de lo contrario, sería difícil determinar la influencia de cada una sobre los resultados finales. Puede haber muchas variables dependientes, ya que la manipulación de la variable independiente puede influir en muchas cosas.

Mediante la variable independiente (Examen Especial), se determinó los hallazgos y falencias que se han ido dando en los procesos de control de inventarios de la institución.

2.3.5. *Diseño según la manipulación de la variable dependiente*

La variable dependiente es la que refleja los resultados de un estudio de investigación. Mediante ésta, se ha evaluado el control interno, consiguiendo los resultados reflejados en la elaboración de la propuesta de mejoramiento, conclusiones y recomendaciones al control de inventarios de la institución.

2.4. Tipo de Estudios

2.4.1. *Estudio Exploratorio*

“Es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir un nivel superficial de conocimiento” (Baena, 2014).

Mediante el estudio exploratorio, se ha realizado la visita preliminar a la entidad, obteniendo la información general y relevante de los procesos que se efectuaron en el área de bienes institucional.

2.4.2. *Estudio Descriptivo*

Según el aporte de Tamayo y Tamayo (2006) el estudio descriptivo

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo, cosa funciona en el presente; trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose fundamentalmente por presentar una interpretación correcta (Pág. 46) (Tamayo y Tamayo, 2006).

Con el estudio descriptivo se buscó medir la eficacia y eficiencia del control interno de inventarios institucional, utilizando las matrices de evaluación y calificación de riesgo y confianza en los componentes de control interno COSO 1 y la interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a los servidores de la institución.

2.5. Población y Planificación, selección y cálculo del tamaño de la muestra.

2.5.1. *Población y Planificación.*

Para Tamayo y Tamayo (2006) la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, se incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y constituye la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación.

La población para la presente investigación comprende un total de 17 personas que se detallan a continuación: 1 Director Provincial, 1 Analista Administrativo Provincial, 1 Técnico Administrativo Provincial, 1 Guardalmacén y 13 servidores públicos.

Tabla 1-2: Población.

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Directora Provincial	1	5,88%
Analista Administrativo Provincial	1	5,88%
Técnico Administrativo Provincial	1	5,88%
Guardalmacén	1	5,88%
Servidores Públicos	13	76,48%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

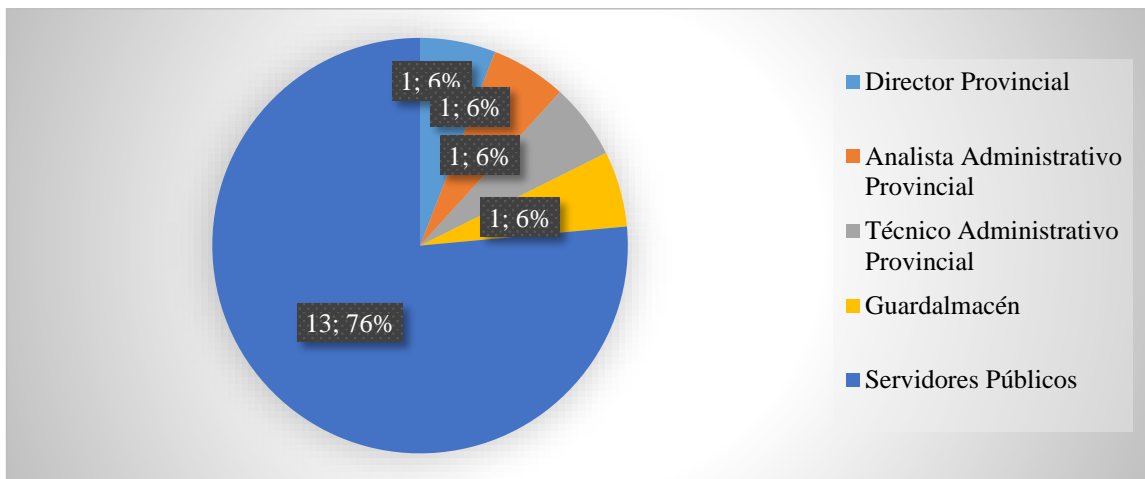


Gráfico 1-2: Representación Gráfica de la Población.

Realizado por: Benítez, I (2021).

Selección y cálculo del tamaño de la muestra.

Para el cálculo en este caso de lo que corresponde a la muestra se toma en cuenta solo el departamento Administrativo en el cual nos vamos a central, esto es decir el 100% y la fórmula a utilizar es la siguiente:

$$n = \frac{N * p * q}{(N - 1) \left(\frac{e}{Z}\right)^2 + (p * q)}$$

Donde:

- N Tamaño de muestra.
- Z Nivel de confiabilidad, 95% constante 1,96.
- P Probabilidad de concurrencia 0,5.
- Q Probabilidad de no concurrencia 0,5.
- E Error de estimación o error de muestra 0,08.
- N Población o universo de estudio.

$$n = \frac{17 * 0,5 * 0,5}{(17 - 1) \left(\frac{0,08}{1,96}\right)^2 + (0,5 * 0,5)}$$
$$n = \frac{4,25}{(16)(0,04) + 0,25}$$
$$n = \frac{4,25}{0,64 + 0,25}$$
$$n = \frac{4,25}{0,89}$$
$$n = 4,77$$

2.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.6.1. Métodos de Investigación

Por la naturaleza de la investigación se emplearon los métodos inductivo y deductivo, cuya representación se visualiza en el gráfico 3



Figura 1-2: Métodos de investigación
Realizado por: Benítez, I (2021).

2.6.1.1. Método inductivo.

Para Rodríguez y Pérez (2017) “El método inductivo consiste en la generalización de hechos, prácticas, situaciones y costumbres observadas a partir de casos particulares. Tiene la ventaja de impulsar al sujeto investigador, o investigador y ponerlo en contacto con el sujeto investigado u objeto de investigación”.

Mediante este método se ha partido de lo desconocido, analizando la situación dentro del Departamento Administrativo del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, encaminado en lo que se refiere al control de inventarios que aplican.

2.6.1.2. Método deductivo.

Según Hernández Sampieri (2012) “El método deductivo consiste en extraer una conclusión con base en una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas”.

Mediante este método, se partió de leyes y principios generales a lo particular, es decir, la realidad de un caso concreto. Se realizó un análisis más profundo de la investigación, buscando las falencias en el proceso que se realiza dentro de la institución en lo que concierne al control de inventarios.

2.6.2. Técnicas e instrumentos de la investigación

Las técnicas para utilizar son la Encuesta y la Observación:

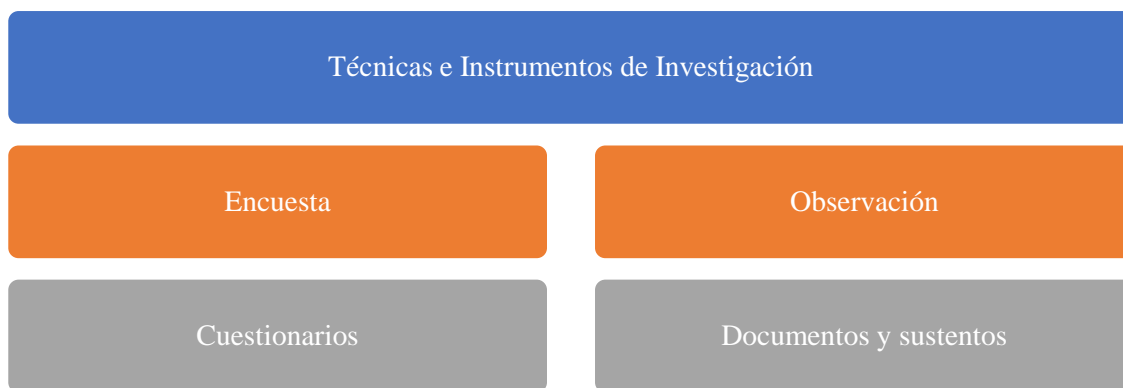


Figura 2-3: Técnicas e Instrumentos de Investigación

Realizado por: Benítez, I (2021).

2.6.2.1. La encuesta.

En primera instancia, la encuesta se considera una técnica de recolección de datos, a través de la interrogación de sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática, medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida (López &

Facheli, 2015). Los datos se obtienen empleando cuestionarios, o listados de preguntas que los participantes deben responder.

Mediante esta técnica se realizó evaluaciones a todo el personal de la institución con el propósito de saber si contaban con los conocimientos respectivos de la normativa y procedimientos, en lo que concierne al Control de Inventarios dentro de la Institución y la frecuencia con la que realizaban.

2.6.2.2. La Observación.

Fabbri (2016) señala que la observación es un procedimiento empírico por excelencia, el más primitivo, y a la vez el más usado. “Esta técnica permite establecer una relación concreta e intensiva entre el investigador y el hecho o los actores de los que se obtienen datos que luego se sintetizan para desarrollar la investigación” (pág. 2). De hecho, la observación es una herramienta tan importante para la ciencia que, básicamente, la mayor parte de los conocimientos científicos se han obtenido haciendo uso de esta técnica cualitativa.

Con esta técnica se observó los documentos y sustentos que manejan y archivan, en el proceso de control de inventarios dentro del Consejo Nacional Electoral, Delegación provincial de Napo, para así verificar si la información registrada anteriormente es correcta.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Resultados de las encuestas aplicadas a los servidores del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo.

Pregunta 1 ¿Conoce la Misión del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo?

Tabla 1-3: Conocimiento de la Misión Institucional

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	41%
NO	10	59%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

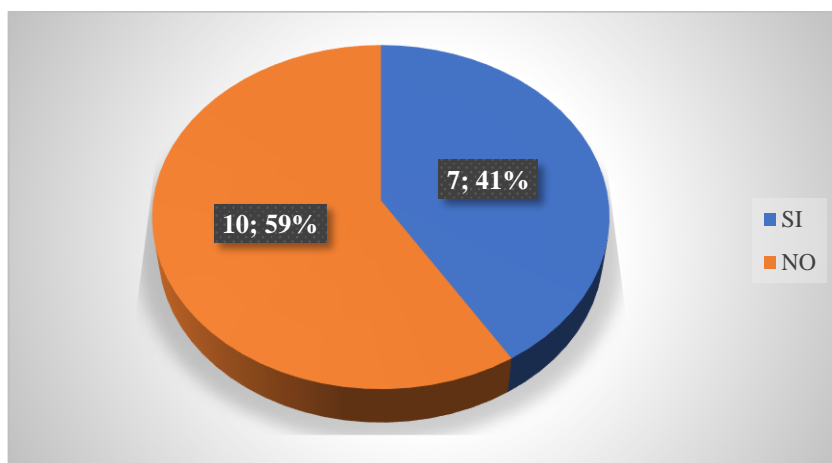


Gráfico 1-3: Conocimiento de la misión institucional

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 59% de los servidores no conoce la Misión de la entidad y el 41% de los servidores tienen conocimiento de la Misión institucional.

Pregunta 2 ¿Tiene conocimiento general de las Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado?

Tabla 2-3: Conocimiento General de las Normas de Control Interno de la CGE

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	29%
NO	12	71%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

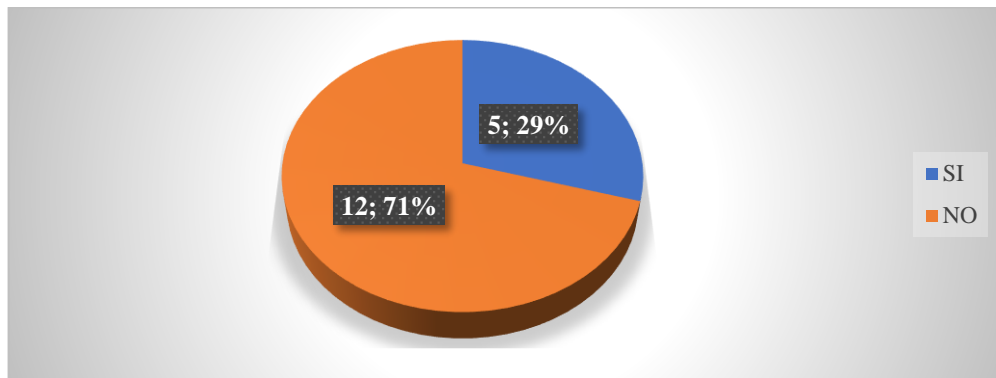


Gráfico 2-3: Conocimiento General de las Normas de Control Interno de la CGE
Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 71% de los servidores no conoce de forma general las Normas de Control Interno de la CGE y el 29% de los servidores tiene conocimiento de esta normativa de control.

Pregunta 3 ¿Tiene conocimiento del Reglamento Administración y control de bienes del sector público?

Tabla 3-3: Conocimiento del Reglamento Administración y control de bienes del sector público

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	29%
NO	12	71%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

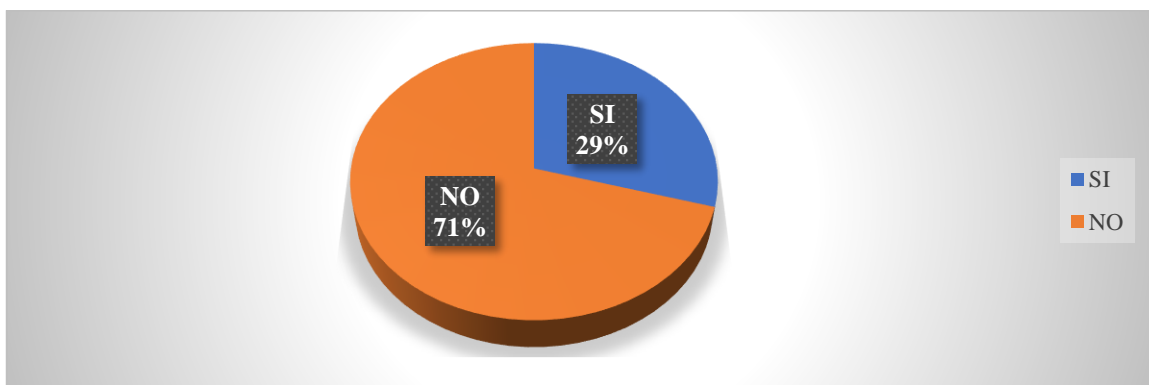


Gráfico 3-3: Conocimiento del Reglamento Administración y control de bienes del sector público

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 71% de los servidores no conoce de forma general el Reglamento, Administración y control de bienes del sector público y el 29% de los servidores tiene conocimiento general de esta normativa de control.

Pregunta 4 ¿La Delegación Provincial Electoral de Napo, ha realizado socializaciones de la administración de bienes con los servidores de todas las áreas?

Tabla 4-3: Socializaciones de Administración de Bienes

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	17	100%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

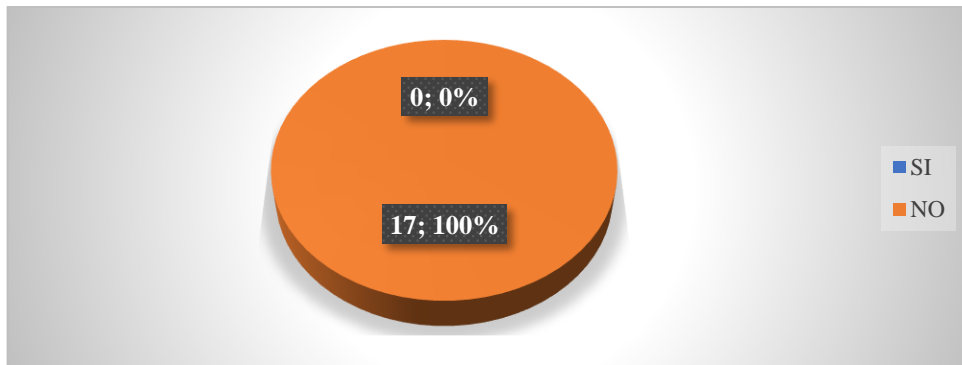


Gráfico 4-3: Socializaciones de la administración de bienes en la entidad

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 100 % de los servidores manifiestan que no se ha realizado socializaciones de la administración de bienes.

Pregunta 5 ¿Los bienes que se encuentran a su cargo y de uso para el desenvolvimiento de sus actividades diarias cuentan con la codificación correspondiente?

Tabla 5-3: Bienes con codificación

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	13	76%
NO	4	24%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

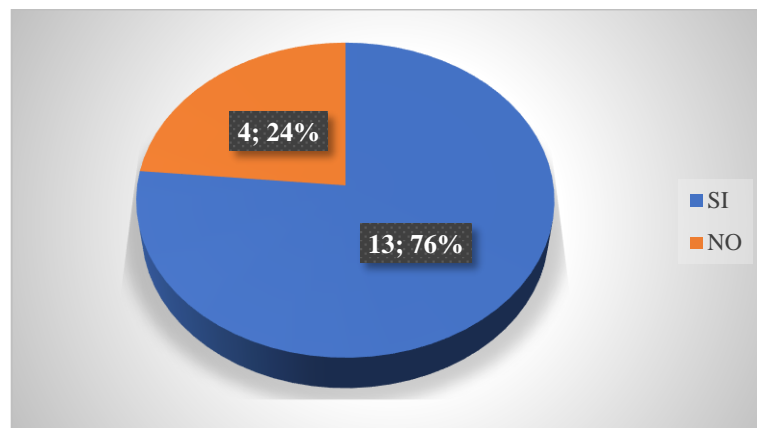


Gráfico 5-3: Bienes con Codificación

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 76 % de los servidores manifiestan que sí cuentan con los bienes a su cargo con la codificación respectiva y el 4% de los servidores manifiestan que los bienes no se encuentran codificados.

Pregunta 6 ¿Cree que existen falencias en el control de bienes?

Tabla 6-3: Falencias en el control de bienes.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	88%
NO	2	12%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

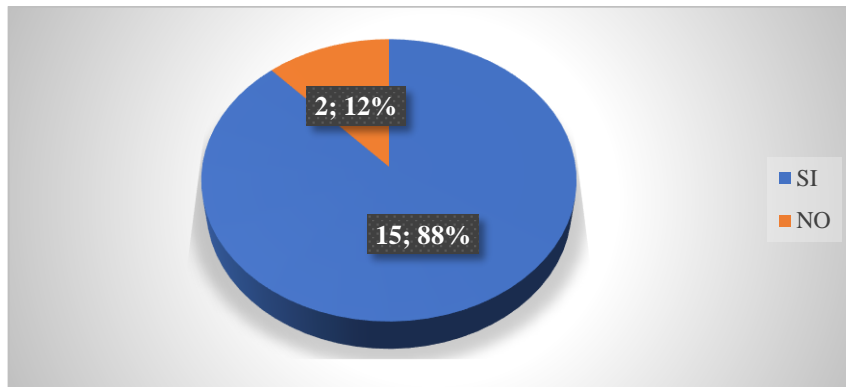


Gráfico 6-3: Falencias en el control de bienes.

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 88 % de los servidores manifiestan que sí existen falencias en el control de bienes y el 2% de los servidores manifiestan no existe falencias.

Pregunta 7 ¿Conoce usted el stock de saldos y bienes que se encuentran en la bodega institucional de la Delegación Provincial de Napo?

Tabla 7-3: Stock de Saldos de Bienes en Bodega Institucional

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	88%
NO	17	12%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

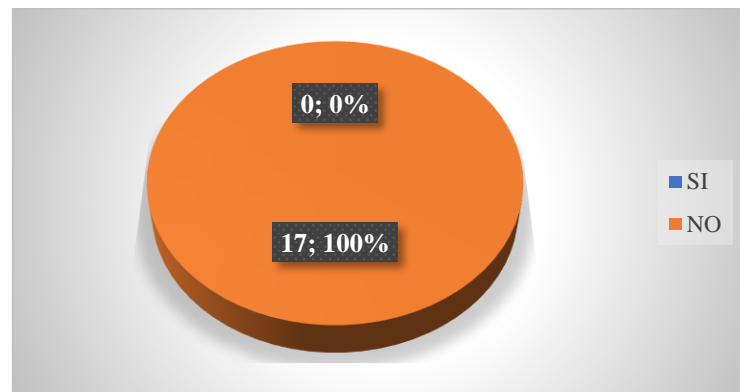


Gráfico 7-3: Stock de Saldos de Bienes en Bodega Institucional

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 100 % de los servidores manifiestan que no conocen el stock de los bienes de la bodega institucional.

Pregunta 8 ¿La Delegación Provincial Electoral de Napo realiza constataciones físicas de bienes de forma anual?

Tabla 8-3: Constatación física de bienes de forma anual

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	14	82%
NO	3	18%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

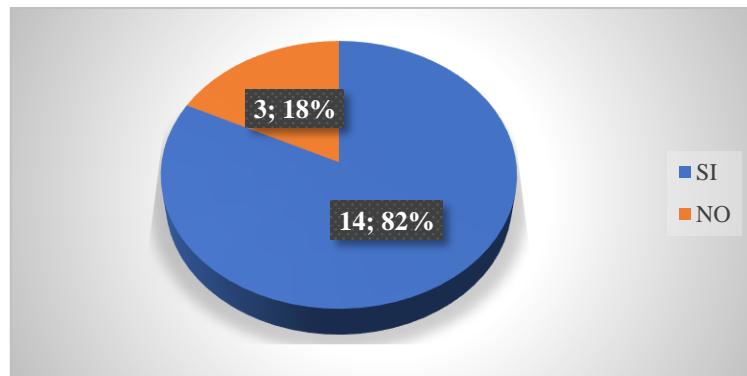


Gráfico 8-3: Constatación física de bienes de forma anual.

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 100 % de los servidores manifiestan que no conocen el stock de los bienes de la bodega institucional.

Pregunta 9 ¿Conoce Usted, sí el área de bienes cuenta con un sistema de inventarios?

Tabla 9 -3: Área de Bienes con sistema de inventarios.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	29%
NO	12	71%
TOTAL	17	100%

Realizado por: Benítez, I (2021).

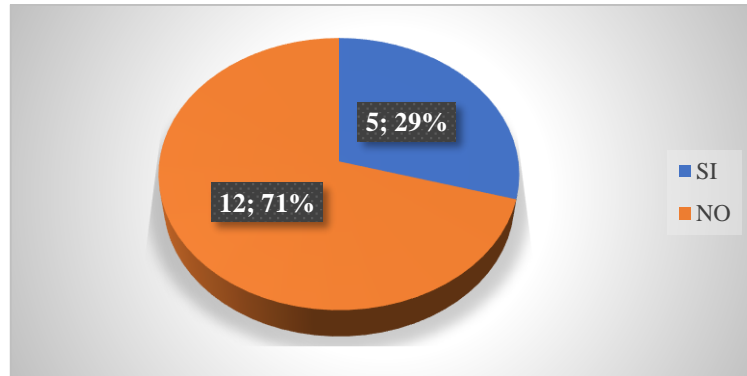


Gráfico 9-3: Área de Bienes con sistema de inventarios.

Realizado por: Benítez, I (2021).

Análisis e interpretación.

Del resultado de la encuesta, se determina que el 71 % de los servidores manifiestan que el área de bienes sí cuenta con un sistema de inventarios.

3.1.1. *Discusión de Resultados*

Para orientar la discusión de los resultados de las encuestas realizadas a los servidores del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, se parte de la idea de analizar y verificar la eficacia y eficiencia del control de inventarios. En este caso las preguntas se encuentran planteadas en base al conocimiento general de la normativa legal vigente para el control interno y normativa del manejo de bienes del sector público.

En éste contexto se verifica que, la mayoría de las respuestas en este caso que es más del 50% de los servidores desconocen la Misión institucional, normativa de Control Interno y el Reglamento de bienes del sector público, por lo que es fácil detectar las falencias en el control de inventarios. “(...) El desconocimiento de la ley no exime de responsabilidades administrativas o penales (...)” (Código Civil Penal, actualizado 17 de febrero 2020).

En esta misma afirmación, se encuentra el caso de la falta de socialización de los procesos de control interno de los inventarios institucionales, para este caso el resultado es el 100% de los servidores que afirman no haber recibido la socialización respectiva, la falta de este tipo de estrategia conlleva al desconocimiento global institucional de los procesos en el área de bienes para el cumplimiento de normativa y objetivos institucionales “ (...) Las estrategias constituyen un conjunto de decisiones y criterios unificados, coherentes e integradores, que orientan la gestión hacia la obtención de determinados objetivos estratégicos (...)” (Contraloría General del Estado, 2011).

3.2. Propuesta Examen especial al control de inventarios

3.2.1. Título

EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL DE INVENTARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, PERIODO 2018 - 2019.

Contenido de la propuesta.

- Planificación.
- Fase de ejecución.
- Elaboración de informes y comunicación de resultados.

Entidad

Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo.

Dirección


Tena, barrio Las Palmas. Av. Las Palmas y Tamiahurco


Periodo


Año 2018 y 2019.


Auditor

Indira Elizabeth Benítez Anchaluisa

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>AP.01 1/1</p>
<p style="text-align: center;">Información General</p> <p>El Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador es el máximo organismo de sufragio, tiene su sede en la ciudad de Quito, fue fundada el 24 de octubre de 2008. La Asamblea constituyente de Montecristi decidió crear con la constitución del 2008, dos poderes más dentro de la estructura de los poderes del Estado: la Función Electoral y la Función de Transparencia. Dentro de la primera se crearon dos instituciones: el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. La actual presidenta es Diana Atamaint y el vicepresidente Enrique Pita.</p> <p>Misión</p> <p>Garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; y, promover el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidos.</p> <p>Visión</p> <p>Ser la institución electoral referente a nivel regional por su autonomía, innovación en automatización del voto, transparencia, eficacia e inclusión en la organización y gestión de los procesos electorales, fortalecimiento del sistema político y la democracia del Ecuador.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>AP.01 2/2</p>
<p>Objetivos Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales. • Garantizar la cultura cívica democrática de la ciudadanía. • Garantizar la participación política de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, para el fortalecimiento del sistema democrático. • Garantizar la soberanía institucional en el ámbito técnico y electoral. • Garantizar el posicionamiento internacional. • Garantizar la efectividad en la administración institucional. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>AP.02 1/2</p>	
<p>Nómina de Servidores Públicos CNE Delegación Napo.</p>			
<p>No.</p>	<p>NOMBRES</p>	<p>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</p>	<p>UNIDAD ORGÁNICA</p>
<p>1</p>	<p>Balseca Hidalgo Jorge Aníbal</p>	<p>Chofer</p>	<p>Unidad Provincial Administrativa</p>
<p>2</p>	<p>Montaño Maldonado Reinaldo Monsermin</p>	<p>Auxiliar</p>	<p>Unidad Provincial Administrativa</p>
<p>3</p>	<p>Lozada Flores Jovita Giomara</p>	<p>Especialista Electoral</p>	<p>Unidad Provincial de secretaria general</p>
<p>4</p>	<p>Jácome Alvarado Celma Dalmida</p>	<p>Técnico Electoral 2</p>	<p>Unidad Provincial Financiera</p>
<p>5</p>	<p>Castillo Salcedo Ramiro Marciano</p>	<p>Técnico Electoral 2</p>	<p>Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales</p>
<p>6</p>	<p>Vilatuña Quisaguano Ruth Elizabeth</p>	<p>Directora Provincial Napo</p>	<p>Dirección Provincial</p>
<p>7</p>	<p>Agualsaca Grefa Imelda Mariana</p>	<p>Analista Provincial Administrativo Financiero 2</p>	<p>Unidad Provincial Financiera</p>
<p>8</p>	<p>Bustos Lara Carmen Patricia</p>	<p>Analista Provincial Administrativo 2</p>	<p>Unidad Provincial Administrativa</p>
<p>9</p>	<p>Defaz Guanoluisa Carlos Augusto</p>	<p>Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2</p>	<p>Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación</p>
<p>10</p>	<p>Rivadeneira Coquinche Loren Magaly</p>	<p>Analista Provincial de Procesos Electorales 1</p>	<p>Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales</p>
<p>11</p>	<p>Valdez Dalgo Cristian Patricio</p>	<p>Secretaria/O Provincial</p>	<p>Unidad Provincial Financiera</p>
<p>12</p>	<p>Guerrero Mangui Diego Fernando</p>	<p>Analista Provincial De Participación Política 2</p>	<p>Unidad Técnica Provincial de Participación Política</p>
<p>13</p>	<p>Alcívar Gómez Dionicio Fremioth</p>	<p>Analista Provincial De Procesos Electorales 2</p>	<p>Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales</p>
<p>14</p>	<p>Pinto Cevallos Karina Lucia</p>	<p>Analista Provincial De Asesoría Jurídica 2</p>	<p>Unidad Provincial de Asesoría Jurídica</p>
<p>15</p>	<p>Núñez Flores Jhonatan Javier</p>	<p>Técnico Provincial Administrativo</p>	<p>Unidad Provincial Administrativa</p>
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>	
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>	

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>AP.02 2/2</p>	
<p>No.</p>	<p>NOMBRES</p>	<p>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</p>	<p>UNIDAD ORGÁNICA</p>
<p>16</p>	<p>Ruiz Procel Vladimir Alejandro</p>	<p>Analista Provincial De Participación Política 1</p>	<p>Unidad Técnica Provincial de Participación Política</p>
<p>17</p>	<p>Chávez Cardona Martha María</p>	<p>Analista Provincial Talento Humano 2</p>	<p>Unidad Provincial de Talento Humano</p>
<p>18</p>	<p>Aguiar Guevara Ricardo Geovanny</p>	<p>Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1</p>	<p>Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales</p>
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>	
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>	



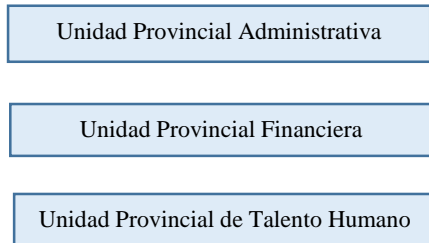
PROCESOS GOBERNANTES



PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA



PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO



PROCESOS SUSTANTIVOS

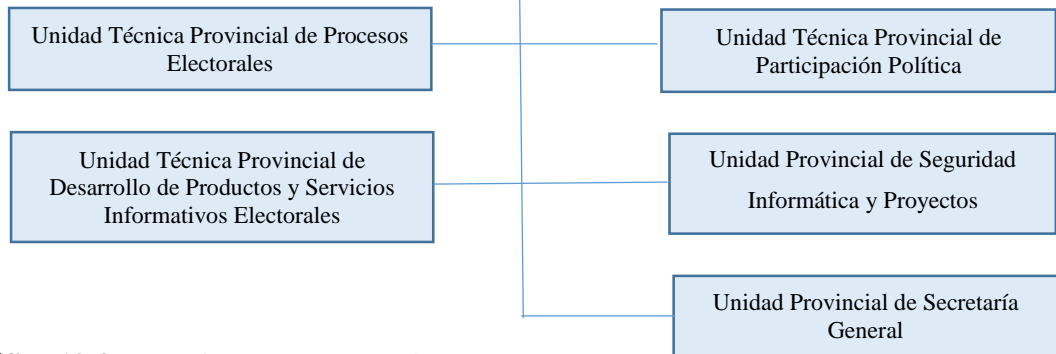


Gráfico 10-3: Organigrama Estructural

Fuente: CNE (2021)

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 04/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 04/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

AP.04

1/1

Tabla 10 -3: Hoja de índices.

Índice	Nombre
AP	Archivo Permanente
CP	Carta de Presentación
NIE	Notificación de inicio de Examen Especial
VP	Visita Preliminar
EAA	Entrevista al Representante
IG	Información General de entidad
DC	Determinar los componentes
PP	Planificación preliminar
PE	Planificación específica
AC	Aplicar cuestionario
DRC	Determinar resultado de cuestionario
MECR	Matriz de evaluación y calificación de riesgo
IRE	Informe de resultados de evaluación
PA	Elaborar programa de auditoría
CPI	Carta de presentación del informe
IF	Informe examen especial
ALI	Acta de lectura del informe

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 04/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 04/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

AP.05

1/1


Tabla 11-3: Hoja de marcas.

Marca	Significado
©	Deficiencia en el control interno
¥	Verificado con los documentos de inventario
¢	Comprobado en auxiliar
Λ	Sumas verificadas
Ã	Conciliado
Y	Documentación sustentadora
Ø	No reúne requisitos
⊘	Bien dado de baja


Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 04/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 04/11/2021


3.3. Programa de Planificación Preliminar

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PP 1/1</p>																																			
<p>Programa de Planificación Preliminar</p> <p>Entidad: Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo Dirección: Tena, barrio Las Palmas. Av. Las Palmas y Tamiahurco Naturaleza: Examen Especial Alcance: Año 2018 y 2019</p> <p>Planificación Preliminar Objetivo: Conocer de manera general a la entidad.</p> <p>Tabla 12-3: Tabla de índices Planificación Preliminar.</p> <table border="1" data-bbox="284 1077 1394 1352"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REF. P/T</th> <th>ELAB. POR</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carta de presentación</td> <td>CP</td> <td>LB</td> <td>29/10/2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Notifique el inicio de Examen Especial</td> <td>NIE</td> <td>LB</td> <td>04/11/2021</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Solicite información general de la entidad</td> <td>IG</td> <td>LB</td> <td>04/11/2021</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Visita Preliminar</td> <td>VP</td> <td>LB</td> <td>05/11/2021</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Entrevista a la Analista Administrativa</td> <td>EAA</td> <td>LB</td> <td>08/11/2021</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Determine los componentes</td> <td>DC</td> <td>LB</td> <td>09/11/2021</td> </tr> </tbody> </table> <p>Realizado por: Benítez, I (2021).</p>			Nro.	DESCRIPCIÓN	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA	1	Carta de presentación	CP	LB	29/10/2021	2	Notifique el inicio de Examen Especial	NIE	LB	04/11/2021	3	Solicite información general de la entidad	IG	LB	04/11/2021	4	Visita Preliminar	VP	LB	05/11/2021	5	Entrevista a la Analista Administrativa	EAA	LB	08/11/2021	6	Determine los componentes	DC	LB	09/11/2021
Nro.	DESCRIPCIÓN	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA																																	
1	Carta de presentación	CP	LB	29/10/2021																																	
2	Notifique el inicio de Examen Especial	NIE	LB	04/11/2021																																	
3	Solicite información general de la entidad	IG	LB	04/11/2021																																	
4	Visita Preliminar	VP	LB	05/11/2021																																	
5	Entrevista a la Analista Administrativa	EAA	LB	08/11/2021																																	
6	Determine los componentes	DC	LB	09/11/2021																																	
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>																																			
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>																																			


3.3.1. Carta de presentación

	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	CP 1/1
<p style="text-align: right;">Oficio Nro. 01-IB-2021. Tena, 29 de octubre de 2021.</p> <p>Abogada. Elizabeth Vilatuña DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.</p> <p>Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Por medio de la presente, tengo a bien en comunicar mi compromiso para la realización del “Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019”, de la entidad que Usted muy dignamente dirige.</p> <p>Este trabajo será realizado con el propósito de conocer la eficiencia, eficacia y efectividad de los inventarios, en el período comprendido del año 2018 y 2019.</p> <p>El tiempo estimado será de 30 días laborables, dentro de los cuales se emitirá el borrador del informe y emisión del informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Atentamente</p> <p>Indira Benítez Auditor Externo</p>		
Realizado por: I. B		Fecha: 29/10/2021
Revisado por: E.C		Fecha: 29/10/2021


3.3.2. Notificación de inicio de Examen Especial


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>NIE 1/2</p>
<p>Oficio: 002-IB-2021. Sección: Examen Especial. Asunto: NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN ESPECIAL. Fecha: 04 de noviembre de 2021.</p> <p>Abogada. Elizabeth Vilatuña DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO. Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>El presente documento tiene la finalidad de notificar el inicio de labores del “Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019”, mismo que corresponde al desarrollo de un trabajo práctico de tesis, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA, con la finalidad de establecer los niveles de eficiencia y eficacia en la cuenta antes mencionada, para consecutivamente emitir criterios para el mejoramiento continuo de la entidad que usted preside.</p> <p>Sin otro particular y agradecida por su colaboración, sírvase extender esta notificación a todos los funcionarios de su entidad.</p> <p>Atentamente</p> <p>Indira Benítez Auditor Externo</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>

3.3.3. Solicitud de información general de la entidad

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IG 1/1</p>
<p style="text-align: right;">Oficio Nro. 02-IB-2021. Tena, 04 de noviembre de 2021.</p> <p>Abogada. Elizabeth Vilatuña DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO. Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Mediante el presente, solicito a Usted la autorización respectiva a fin de realizar la visita preliminar a la institución que Usted dirige, así como también proceder a la entrevista con la Analista Administrativa quién es la responsable de los bienes institucionales de su entidad, a la vez solicito autorice a quién corresponda me facilite la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información general del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo como es: Misión, Visión, Objetivos, Políticas. • Copia del RUC. • Organigrama estructural. • Manual de funciones y procesos. • Libro mayor de los bienes año 2018 y 2019. • Reporte de carga de bienes del sistema eSBYE año 2018 y 2019. • Acta entrega recepción de bienes. • Actas o procesos de baja de bienes. • Copia de informe de constataciones físicas año 2018 y 2019. <p>Documentos necesarios para poder realizar el “Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019”.</p> <p>Por la favorable atención que dé a mi petición, anticipo mi agradecimiento.</p> <p>Atentamente</p> <p>Indira Benítez Auditor Externo</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 04/11/2021</p>

3.3.4. Visita Preliminar

	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	VP 1/5
Visita Preliminar		
Motivo del Examen:		
<p>El Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019, tiene como finalidad evidenciar la eficacia y eficiencia en el control de inventarios institucional, para presentar soluciones en base a los hallazgos, los mismos que serán basados en el cumplimiento a las leyes y reglamentos de control de inventarios del sector público, emitiendo las conclusiones y recomendaciones que aporten al mejoramiento institucional.</p>		
Objetivos del Examen		
General.		
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar el Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia institucional.		
Específicos:		
<ul style="list-style-type: none">✓ Elaborar el marco teórico del Examen Especial y la respectiva normativa, para resolver la problemática con base a las necesidades y requerimientos del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo.✓ Aplicar las diferentes técnicas, métodos y herramientas metodológicas de auditoría, para la recopilación de información a fin de realizar un examen especial objetivo y de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley.		
Realizado por: I. B		Fecha: 05/11/2021
Revisado por: E.C		Fecha: 05/11/2021

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>VP 2/5</p>
<p>✓ Ejecutar el examen especial en cada una de las fases, con el fin de emitir un informe en el cual constará la respectiva opinión sobre el correcto control de inventarios, plasmando las debidas conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Recursos a utilizarse</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano: • Indira Elizabeth Benítez Anchaluisa – Auditora. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 05/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 05/11/2021</p>



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

VP

4/5

Tiempo de ejecución de actividades

30 días laborables, período contemplado entre el 29 de octubre al 14 de diciembre de 2021.

Recursos Utilizados

Para el desarrollo del presente examen se va a requerir los siguientes equipos y materiales

Tabla 14-3: Recursos Equipo / Material

Cant.	Equipo / Material
	Papeles de trabajo
1	Computadora
1	Impresora
2	Tinta a color y negro
1	Resma de papel
1	Borrador
1	Lápiz

Realizado por: Benítez, I (2021).


Recursos Financieros

Tabla 15-3: Recursos Financieros


Descripción	Valor
Alimentación	90,00
Movilización	45,00
Copias	5,00
Materiales	60,00
Gastos imprevistos	20,00
Total Gastos	220,00


Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 05/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 05/11/2021


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>VP 5/5</p>
<p>Área a examinar Unidad Provincial Administrativa</p> <p>Metodología a utilizarse Durante el desarrollo del examen especial se utilizarán técnicas de auditoría como: Observación Directa, Entrevista y encuesta, estos procedimientos se desarrollarán a través de la colaboración de cuestionarios de Control Interno, con la finalidad de determinar las áreas críticas, lo que lleva a la emisión del informe final.</p> <p>Productos a Obtener El producto a obtener con el desarrollo del examen especial es el Informe del examen especial, el mismo que estará dirigido a la Ab. Ruth Vilatuña – Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo con las conclusiones y recomendaciones que aporten a un mejor desarrollo de la entidad.</p> <p>Atentamente</p> <p>Indira Benítez Auditor Externo</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 05/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 05/11/2021</p>

3.3.5. Entrevista a la Analista Administrativa


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>EAA</p> <p>1/2</p>
<p style="text-align: center;">Entrevista a la Analista Administrativa</p> <p>1. ¿El Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, cuenta con normas para el manejo de bienes? La Delegación Provincial de Napo y el Consejo Nacional Electoral, actúa de acuerdo las normas establecidas por el Ministerio de Finanzas y el Reglamento de Bienes del sector Público.</p> <p>2. ¿El presupuesto para la adquisición de los bienes, es asignado anualmente? Sí, el presupuesto es asignado cada año, en referencia a la proforma POA que contiene los gastos y necesidades de la Delegación.</p> <p>3. ¿Existe una persona encargada para la Administración de los bienes? Dentro de la estructura organizacional provincial no existe el puesto de Guardalmacén, por lo que la Analista Administrativa es la responsable de llevar el control de los inventarios conjuntamente con el Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2, en la actualidad se está realizando la depuración de datos y el traspaso de la información para que la Analista Administrativa lleve el control de todos los bienes.</p> <p>4. ¿La entidad cuenta con procesos definidos para la adquisición, constatación física y baja de bienes? El Consejo Nacional Electoral procede conforme el Reglamento de bienes del sector público.</p> <p>5. ¿Se verifica el cumplimiento de los procesos administrativos de los bienes? Sí.</p> <p>6. ¿Se han generado hechos que perjudiquen a los bienes? En el caso que los bienes sufran daños por caso fortuito se han aplicado las respectivas garantías.</p> <p>7. ¿Se ha generado procesos de bajas de bienes? Sí, los bienes que fueron afectados por la inundación.</p>		
		<p>Realizado por: I. B Fecha: 08/11/2021</p> <p>Revisado por: E.C Fecha: 08/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>EAA 2/2</p>
<p>8. ¿Se ha realizado exámenes especiales a los bienes en períodos anteriores y que resultados se encontraron?</p> <p>La Contraloría General del Estado ha realizado exámenes especiales, solo al área de Talento Humano por el tema de gasto electoral y contratación pública.</p> <p>9. ¿Se realiza el proceso de constatación de bienes y con qué frecuencia se realiza?</p> <p>Cada año se designa la comisión que se encarga de constatar los bienes.</p> <p>10. ¿La entidad cuenta con normativa, reglamento interno para la definición del destino de los bienes?</p> <p>No, se aplica lo establecido en el Reglamento de Bienes del sector público y lo definido por la Contraloría General del Estado.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 08/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 08/11/2021</p>


3.3.6. Determinación de los componentes

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>DC 1/1</p>	
<p>Determinar los componentes</p>			
<p>Conforme el avance del desarrollo el Examen Especial, se ha determinado la necesidad de analizar el componente con las cuentas que a continuación se menciona, para los cual se analizará la información, evaluando sus controles y determinando los riesgos.</p>			
<p>Tabla 16-3: Componentes del Examen Especial</p>			
<p>Cuenta</p>	<p>Nombre de la Cuenta</p>	<p>Saldo al 31/12/2018</p>	<p>Saldo al 31/12/2019</p>
<p>141.01.03</p>	<p>Mobiliarios</p>	<p>62191,12</p>	<p>62191,12</p>
<p>141.01.04</p>	<p>Maquinarias y Equipos</p>	<p>118903,8</p>	<p>107311,76</p>
<p>141.01.05</p>	<p>Vehículos</p>	<p>57938,12</p>	<p>57938,12</p>
<p>141.01.06</p>	<p>Herramientas</p>	<p>402,31</p>	<p>402,31</p>
<p>141.01.07</p>	<p>Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos</p>	<p>147630,71</p>	<p>147630,71</p>
<p>141.01.08</p>	<p>Bienes Artísticos y Culturales</p>	<p>470,00</p>	<p>470,00</p>
<p>911.17.00</p>	<p>Bienes No depreciables</p>	<p>23941,62</p>	<p>23941,62</p>
<p>Realizado por: Benítez, I (2021).</p>			
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>	
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>	

3.4. Programa de Planificación Específica

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PPE 1/1</p>		
<p>PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p>				
<p>Entidad: Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo.</p>				
<p>Dirección: Tena, barrio Las Palmas. Av. Las Palmas y Tamiahurco.</p>				
<p>Naturaleza: Examen Especial</p>				
<p>Alcance: Período 2018 – 2019.</p>				
<p>Objetivos:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la información recopilada en la Visita Preliminar. • Determinar el nivel de riesgo de los bienes. 				
<p>Tabla 17-3: Hoja de índices de Programa de Planificación Específica</p>				
<p>Nro.</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>REF.</p>	<p>ELAB. POR</p>	<p>FECHA</p>
<p>1</p>	<p>Evalúe el control aplicando el cuestionario</p>	<p>ECI</p>	<p>I.B</p>	<p>16/11/2021</p>
<p>2</p>	<p>Determine el resultado de la evaluación al control interno</p>	<p>DRC</p>	<p>I.B</p>	<p>17/11/2021</p>
<p>3</p>	<p>Elabore la matriz de evaluación y calificación de riesgo</p>	<p>MECR</p>	<p>I.B</p>	<p>18/11/2021</p>
<p>4</p>	<p>Elabore el informe con el resultado de la evaluación al control interno</p>	<p>IRE</p>	<p>I.B</p>	<p>19/11/2021</p>
<p>5</p>	<p>Elabore los respectivos programas de auditoría</p>	<p>PA</p>	<p>I.B</p>	<p>22/11/2021</p>
<p>Realizado por: Benítez, I (2021).</p>				
<p>Realizado por: I. B</p>			<p>Fecha: 15/11/2021</p>	
<p>Revisado por: E.C</p>			<p>Fecha: 15/11/2021</p>	

3.4.1. Evaluación Cuestionario de Control Interno.

	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.				ECI 1/6
Cuestionarios de Control Interno					
Ambiente de Control					
N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existe un lineamiento o manual interno para las actividades del guardalmacén		X		La institución no cuenta con un manual aprobado.
2	¿Conoce la Misión y Visión institucional?	X			
3	Conoce los tipos de Kárdex aplicables	X			
4	¿Existe un responsable para la administración de los bienes?	X			Dentro de la estructura de la entidad no existe el puesto de Guardalmacén, por lo que de la administración de bienes se encarga la Analista Administrativa y al Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2.
5	Maneja un sistema computarizado para el ingreso y salida de bienes	X			Falta de presupuesto para la capacitación, la responsable no tiene el conocimiento suficiente para el manejo del sistema eSBYE.
Realizado por: I. B					Fecha: 16/11/2021
Revisado por: E.C					Fecha: 16/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

ECI

2/6

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
6	¿Se encuentran conciliadas las cuentas de inventarios contablemente y en el sistema eSBYE?		X		No se encuentran conciliadas todas las cuentas de inventarios.
Total		5	2		

Realizado por: **Benítez, I (2021)**.

Realizado por: I. B	Fecha: 16/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 16/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

ECI

3/6

Valoración de Riesgo

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Los directivos del CNE delegación Provincial de Napo, identifican los riesgos internos y externos?		X		No identifican los riesgos.
2	¿Se establecen métodos o técnicas para evitar o detectar los riesgos?		X		No cuentan con métodos o técnicas para mitigar los riesgos.
3	¿Cuenta con la información suficiente para la valoración de riesgos?	X	X		
4	¿El CNE delegación Provincial de Napo, cuenta con un plan de mitigación de riesgos?		X		No cuenta con un plan de mitigación de riesgos.
Total		1	3		

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I.B	Fecha: 16/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 16/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

ECI

4/6

Actividades de Control

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se cuenta con un registro de control en el que consten el valor, detalle del bien y el custodio?	X			Sí se encuentra registrado en el sistema eSBYE, pero el detalle de custodios no se encuentra actualizado, puesto que algunos bienes se encuentran registrados con servidores que ya no laboran en la institución.
2	¿Se supervisa o evalúa las actividades de los servidores en concordancia con las actividades asignadas?	X			
3	¿Los bienes institucionales se encuentran debidamente codificados?		X		No se encuentran debidamente codificados, ya que no se ha etiquetado con los datos ingresados al sistema eSBYE.
4	¿Se evalúa periódicamente la efectividad de las actividades de control?		X		No se evalúa las actividades de control.
5	¿Cuentan con controles para asegurar que la administración de la información se realice únicamente por el personal autorizado?	X			
Total		3	2		

Realizado por: I.B

Fecha: 16/11/2021

Revisado por: E.C

Fecha: 16/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

ECI

5/6

Información y comunicación

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El CNE delegación Provincial de Napo, cuenta con un sistema de comunicación e información para reportar acciones inapropiadas?	X			
2	¿Los sistemas de información implementados facilitan la toma de decisiones?	X			
3	¿Se cuenta con un sistema de información acorde a las necesidades de la entidad?		X		No se cuenta con un sistema de información acorde a las necesidades de la entidad.
4	¿Cuenta con líneas de comunicación e información que permitan atender el requerimiento de los usuarios?	X			
Total		3	1		

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I.B	Fecha: 16/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 16/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

ECI

6/6


Seguimiento

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La Directora fija procedimientos de seguimientos a las actividades de la entidad?		X		La directora no realiza el seguimiento a los servidores.
2	¿Se realizan verificaciones de registros?	X			
3	¿Se aplican procesos de seguimiento a las actividades de la responsable de bienes?		X		No se aplican procesos de seguimiento a la responsable de bienes.
4	¿Se realizan evaluaciones de conocimiento periódicas a la responsable de bienes?		X		No se realiza evaluaciones de conocimiento periódicas.
5	¿Las deficiencias de control interno en el área de bienes se comunican de forma oportuna?		X		No se comunica de forma oportuna.
Total		1	4		

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 16/11/2021
Revisado por: E. C	Fecha: 16/11/2021

3.4.2. Determinación del resultado de la evaluación del Control Interno.

	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	DRC 1/5																					
<p>Determinación del resultado de la Evaluación del Control Interno.</p> <p>Componente Ambiente de Control</p> <p>NC= Nivel de confianza NR= Nivel de riesgo PT= Ponderación total CT= Calificación Total</p> <p>Nivel de confianza Nivel de riesgo NC= $CT/PT*100$ NR= $100\%-NC$ NC= $5/7*100$ NR= $100\%-71,43\%$ NC= 71,43% NR= 28,57%</p> <p>Tabla 18-3: Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control.</p> <table border="1" data-bbox="400 1173 1270 1536"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Confianza</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">BAJA</th> <th style="text-align: center;">MODERADA</th> <th style="text-align: center;">ALTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">71,43%</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15% - 50%</td> <td style="text-align: center;">51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">76% - 95%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">28,57 %</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">ALTA</th> <th style="text-align: center;">MODERADA</th> <th style="text-align: center;">BAJA</th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Riesgo</th> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021). Realizado por: Benítez, I (2021).</p>			Confianza			BAJA	MODERADA	ALTA		71,43%		15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%	28,57 %			ALTA	MODERADA	BAJA	Riesgo		
Confianza																							
BAJA	MODERADA	ALTA																					
	71,43%																						
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%																					
28,57 %																							
ALTA	MODERADA	BAJA																					
Riesgo																							
Realizado por: I. B Revisado por: E.C		Fecha: 17/11/2021 Fecha: 17/11/2021																					



Componente Valoración de riesgo

NC= Nivel de confianza

NR= Nivel de riesgo

PT= Ponderación total

CT= Calificación Total

Nivel de confianza

NC= $CT/PT*100$

NC= $1/4*100$

NC= 25%

Nivel de riesgo

NR= $100\%-NC$

NR= $100\%-25\%$

NR= 75%

Tabla 19-3: Nivel de riesgo y confianza Componente Valoración de Riesgo.

Confianza		
BAJA	MODERADA	ALTA
25%		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
	75%	
ALTA	MODERADA	BAJO
Riesgo		

Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021).

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 17/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 17/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

DRC

3/5

Componente Actividades de Control

NC= Nivel de confianza

NR= Nivel de riesgo

PT= Ponderación total

CT= Calificación Total

Nivel de confianza

NC= $CT/PT*100$

NC= $3/5*100$

NC= 60%

Nivel de riesgo

NR= $100\%-NC$

NR= $100\%-60\%$

NR= 40%

Tabla 20-3: Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control.

Confianza		
BAJA	MODERADA	BAJO
	60 %	
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
40%		
ALTO	MODERADA	ALTA
Riesgo		

Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021).

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 17/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 17/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

DRC

4/5

Componente Información y Comunicación

NC= Nivel de confianza

NR= Nivel de riesgo

PT= Ponderación total

CT= Calificación Total

Nivel de confianza

NC= $CT/PT*100$

NC= $3/4*100$

NC= 75%

Nivel de riesgo

NR= $100\%-NC$

NR= $100\%-75\%$

NR= 25%

Tabla 21-3: Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control.

Confianza		
BAJA	MODERADA	BAJA
	75%	
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
25%		
ALTA	MODERADA	ALTA
Riesgo		

Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021).

Realizado por: Benítez, I (2021).

Realizado por: I. B	Fecha: 17/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 17/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

DRC

5/5

Componente Seguimiento

NC= Nivel de confianza

NR= Nivel de riesgo

PT= Ponderación total

CT= Calificación Total

Nivel de confianza

NC= $CT/PT*100$

NC= $1/4*100$

NC= 25%

Nivel de riesgo

NR= $100\%-NC$

NR= $100\%-25\%$

NR= n

Tabla 22-3: Nivel de riesgo y confianza Componente Ambiente de Control


Confianza		
BAJA	MODERADA	BAJO
25%		
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
	75%	
ALTA	MODERADA	ALTA
Riesgo		


Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021).

Realizado por: Benítez, I (2021).


Realizado por: I. B	Fecha: 18/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 18/11/2021


3.4.3. Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo y Confianza.


	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	MECR 1/2																					
Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo y Confianza																							
Tabla 23 -3: Componentes de control interno COSO 1.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambiente de control</td> <td>5</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Valoración de riesgo</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Actividades de control</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Información y comunicación</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>13</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	SI	NO	Ambiente de control	5	2	Valoración de riesgo	1	3	Actividades de control	3	2	Información y comunicación	3	1	Seguimiento	1	4	Total	13	12		
Componente	SI	NO																					
Ambiente de control	5	2																					
Valoración de riesgo	1	3																					
Actividades de control	3	2																					
Información y comunicación	3	1																					
Seguimiento	1	4																					
Total	13	12																					
Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021). Realizado por: Benítez, I (2021).																							
<table> <tr> <td>Nivel de confianza</td> <td>Nivel de riesgo</td> </tr> <tr> <td>NC= CT/PT*100</td> <td>NR= 100%-NC</td> </tr> <tr> <td>NC= 13/25*100</td> <td>NR= 100%-52%</td> </tr> <tr> <td>NC= 52%</td> <td>NR= 48%</td> </tr> </table>			Nivel de confianza	Nivel de riesgo	NC= CT/PT*100	NR= 100%-NC	NC= 13/25*100	NR= 100%-52%	NC= 52%	NR= 48%													
Nivel de confianza	Nivel de riesgo																						
NC= CT/PT*100	NR= 100%-NC																						
NC= 13/25*100	NR= 100%-52%																						
NC= 52%	NR= 48%																						
Tabla 24-3: Nivel de riesgo y confianza componentes de control interno COSO I																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Confianza</th> </tr> <tr> <th>BAJA</th> <th>MODERADA</th> <th>ALTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>52%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>51% - 75%</td> <td>76% - 95%</td> </tr> <tr> <td>48%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>ALTA</th> <th>MODERADA</th> <th>BAJO</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Riesgo</th> </tr> </tbody> </table>			Confianza			BAJA	MODERADA	ALTA		52%		15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%	48%			ALTA	MODERADA	BAJO	Riesgo		
Confianza																							
BAJA	MODERADA	ALTA																					
	52%																						
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%																					
48%																							
ALTA	MODERADA	BAJO																					
Riesgo																							
Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021). Realizado por: Benítez, I (2021).																							
Realizado por: I. B		Fecha: 18/11/2021																					
Revisado por: E.C		Fecha: 18/11/2021																					



	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>MECR 2/2</p>
<p>Interpretación</p> <p>Una vez aplicado el cuestionario de Control Interno se determina que la confianza es moderada con un nivel de 52% y el riesgo es alto con un nivel de 48%. Dicho riesgo se da por cuanto la entidad no cuenta con un manual de control de inventarios aprobado, la entidad no cuenta con el puesto de Guardalmacén por lo que esa actividad la realiza la Analista Administrativa la misma que no tiene el conocimiento suficiente para el manejo del sistema de inventarios eSBYE. Las cuentas no se encuentran conciliadas en su totalidad contablemente versus eSBYE. No se realizó la constatación física del año 2019. Los bienes no se encuentran codificados con los datos ingresados del sistema eSBYE. Además, la entidad no cuenta con métodos y técnicas para mitigar riesgos, no cuenta con un Plan de mitigación de riesgos. No se encuentra actualizado en el sistema de inventarios eSBYE como custodios se refleja servidores que ya no laboran en le entidad. No se realiza evaluaciones de conocimiento periódicas y no se aplica procesos de seguimiento a la responsable de bienes.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 18/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 18/11/2021</p>

3.4.4. Informe de Resultados de Control Interno.


	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	IRE 1/4
<p style="text-align: right;">Oficio Nro. 004-IB-2021. Tena 19 de noviembre de 2021.</p> <p>Abogada. Elizabeth Vilatuña DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.</p> <p>Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Reciba un cordial saludo, mediante el presente tengo a bien comunicar que, como parte del Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019, se ha realizado la evaluación del Sistema de Control Interno, por lo que siendo mi responsabilidad en el análisis realizado se ha detectado las siguientes debilidades las cuales presentaré con los comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre si la información, actividades y procesos desarrollados en el área de administración de bienes se los ejecuta de manera adecuada y en base a la normativa legal vigente, razón por la cual detallo a continuación las falencias que me ha sido posible detectar:</p> <p>LA ENTIDAD NO CUENTA CON LINEAMIENTOS O MANUAL INTERNO PARA LAS ACTIVIDADES DE GUARDALMACÉN.</p> <p>El Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, deberá establecer un adecuado control de bienes mediante la elaboración de lineamientos o manual para la designación de actividades del servidor responsable Guardalmacén.</p>		
Realizado por: I. B		Fecha: 19/11/2021
Revisado por: E.C		Fecha: 19/11/2021

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IRE</p> <p>2/4</p>
<p>AUSENCIA DE PUESTO DE GUARDALMACÉN DENTRO DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ENTIDAD.</p> <p>Dentro del Organigrama Estructural, el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, no cuenta con el puesto de Guardalmacén, por lo que la actividad de la administración de bienes la realiza la Analista Administrativa, servidora que carece del conocimiento suficiente en el manejo del sistema de inventarios eSBYE y el control en general de los inventarios.</p> <p>AUSENCIA DE INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA DEL PERÍODO 2019.</p> <p>La entidad no realizó el proceso de constatación física del año 2019, incumpliendo con el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes del sector público Artículo 10.- Constatación física y obligatoriedad de inventarios “ en cada unidad administrativa se efectuará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último cuatrimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades u organismos y posibilitar los ajustes contables”.</p> <p>LAS CUENTAS DE INVENTARIOS NO SE ENCUENTRAN CONCILIADAS ENTRE LOS SISTEMAS ESIGEF Y ESBYE.</p> <p>Al no realizar la constatación física anual del período 2019 y no presentar el informe respectivo con las novedades que se obtengan del proceso de constatación física, no se ha conciliado las cuentas de inventarios versus los saldos contables de la entidad, por ende, la entidad no cuenta con información real de inventarios institucionales.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 19/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 19/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IRE</p> <p>3/4</p>
<p>FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE CUSTODIOS EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS ESBYE.</p> <p>El sistema de inventarios eSBYE cuenta con información que no ha sido actualizada, como es el caso de los custodios de los bienes se observó que se encuentran registrados a nombre de servidores que ya no laboran en la entidad, esto ocasiona que la entidad desconozca el custodio real del bien.</p> <p>FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE LOS BIENES CON LOS DATOS INGRESADOS EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS ESBYE.</p> <p>Los bienes institucionales mantienen una codificación antigua, y no han sido etiquetados y actualizados con los datos ingresados en el sistema de inventarios eSBYE, en algunos casos los bienes no cuentan con el etiquetado y la codificación correspondiente, obstaculizando una fácil identificación del bien. Incumpliendo con esto la norma de Control Interno Nro. 406-6 Identificación y protección “Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración. El responsable de la custodia de los bienes de larga duración mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos”.</p> <p>LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.</p> <p>El Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, no cuenta con un Plan de Mitigación de riesgos, incumpliendo la norma de Control Interno Nro. 300-02 Plan de mitigación de riesgos “Los Directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el Plan de Mitigación de Riesgos</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 19/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 19/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IRE</p> <p>4/4</p>
<p>desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”.</p> <p>AUSENCIA DE SEGUIMIENTO DE CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES.</p> <p>No existe seguimiento de control a las actividades de los servidores por parte de la máxima autoridad de la entidad, como es el caso de la responsable de Guardalmacén, provocando que la entidad no mantenga conciliadas las cuentas de inventarios con los saldos contables, falta de actualización de codificación y constataciones físicas, incumpliendo la Norma de Control interno Nro. 400 – 03 Responsables del control interno “el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidores de la entidad de acuerdo a sus competencias”.</p> <p>Es necesario que el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, realice un control en el área de inventarios, a fin de tomar los correctivos necesarios para contar con información real de los inventarios institucionales.</p> <p>Atentamente</p>  <p>Indira Benitez Auditor Externo</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 19/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 19/11/2021</p>

3.4.5. Programa de Auditoría.

	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	PA 7/7																																														
Tabla 25-3: Conciliación de Saldos período 2018																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre de la Cuenta</th> <th>Saldo ESIGEF al 31/12/2018</th> <th>Saldo eSBYE al 31/12/2018</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>141.01.03</td> <td>Mobiliarios</td> <td>62.191,12</td> <td>23.713,10</td> <td>38.478,02</td> </tr> <tr> <td>141.01.04</td> <td>Maquinarias y Equipos</td> <td>118.903,80</td> <td>9.498,30</td> <td>109.405,50</td> </tr> <tr> <td>141.01.05</td> <td>Vehículos</td> <td>57.938,12</td> <td>0,00</td> <td>57.938,12</td> </tr> <tr> <td>141.01.06</td> <td>Herramientas</td> <td>402,31</td> <td>145,60</td> <td>256,71</td> </tr> <tr> <td>141.01.07</td> <td>Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos</td> <td>147.630,71</td> <td>16.710,26</td> <td>130.920,45</td> </tr> <tr> <td>141.01.08</td> <td>Bienes Artísticos y Culturales</td> <td>470,00</td> <td>0,00</td> <td>470,00</td> </tr> <tr> <td>911.17.00</td> <td>Bienes No depreciables</td> <td>23.941,62</td> <td>1.284,32</td> <td>22.657,30</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>411.477,68</td> <td>51.351,58</td> <td>360.126,10 ¥</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo ESIGEF al 31/12/2018	Saldo eSBYE al 31/12/2018	Diferencia	141.01.03	Mobiliarios	62.191,12	23.713,10	38.478,02	141.01.04	Maquinarias y Equipos	118.903,80	9.498,30	109.405,50	141.01.05	Vehículos	57.938,12	0,00	57.938,12	141.01.06	Herramientas	402,31	145,60	256,71	141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	147.630,71	16.710,26	130.920,45	141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	470,00	0,00	470,00	911.17.00	Bienes No depreciables	23.941,62	1.284,32	22.657,30			411.477,68	51.351,58	360.126,10 ¥			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo ESIGEF al 31/12/2018	Saldo eSBYE al 31/12/2018	Diferencia																																												
141.01.03	Mobiliarios	62.191,12	23.713,10	38.478,02																																												
141.01.04	Maquinarias y Equipos	118.903,80	9.498,30	109.405,50																																												
141.01.05	Vehículos	57.938,12	0,00	57.938,12																																												
141.01.06	Herramientas	402,31	145,60	256,71																																												
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	147.630,71	16.710,26	130.920,45																																												
141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	470,00	0,00	470,00																																												
911.17.00	Bienes No depreciables	23.941,62	1.284,32	22.657,30																																												
		411.477,68	51.351,58	360.126,10 ¥																																												
Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021)																																																
<p>Se procede a realizar la conciliación de saldos entre los saldos contables del sistema eSIGEF y los saldos del sistema de inventarios eSBYE del período 2018, determinando que los saldos no se encuentran conciliados y reflejando una diferencia económica de \$ 360.126,10 (trescientos sesenta mil ciento veinte y seis dólares con 10/100).</p>																																																
Realizado por: I. B		Fecha: 22/11/2021																																														
Revisado por: E.C		Fecha: 22/11/2021																																														


	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	PA 7/7
---	--	----------------------

Tabla 26-3: Conciliación de Saldos período 2019

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo ESIGEF al 31/12/2019	Saldo eSBYE al 31/12/2019	Diferencia
141.01.03	Mobiliarios	62.191,12	23.713,10	38.478,02
141.01.04	Maquinarias y Equipos	107.311,76	9.498,30	97.813,46
141.01.05	Vehículos	57.938,12	0,00	57.938,12
141.01.06	Herramientas	417,91	145,60	272,31
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	160.566,42	30.990,30	129.576,12
141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	470,00	0,00	470,00
911.17.00	Bienes No depreciables	23.941,62	1.284,32	22.657,30
		412.836,95	65.631,62	347.205,33¥

Fuente: CNE delegación Provincial de Napo (2021)

Se procede a realizar la conciliación de saldos entre los saldos contables 2019 del sistema eSIGEF y los saldos del sistema de inventarios eSBYE del período 2019 de todas las cuentas, determinando que los saldos no se encuentran conciliados y reflejando una diferencia económica de \$ 347.205,33 (treientos cuarenta y siete mil doscientos cinco dólares con 33/100).

Realizado por: I.B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

1/24

<p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2018 Código Entidad: 580-0015-0000 Sin Asientos Cierre</p>		<p>REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018</p>		<p>Página: 1 de 2 Fecha: 19/01/2022 04:31:11 Reporte: R00819607.rpt Impreso por: .</p>		
<p>CUENTA 141-01-03 Mobiliarios</p>		<p>AUXILIAR 01: 58000150000 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR</p>				
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					51.742.41	0.00
					SALDO INICIAL	51.742.41
20/07/2018	83297143	BJEB	580001500000000000000001	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	67.33
20/07/2018	83302243	BJEB	580001500000000000000002	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	963.58
20/07/2018	83302344	BJEB	580001500000000000000004	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	67.33
20/07/2018	83302445	BJEB	580001500000000000000005	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	67.33
23/07/2018	83313207	BJEB	580001500000000000000003	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	8.385.00
23/07/2018	83313012	BJEB	580001500000000000000008	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	3.005.00
23/07/2018	83314033	BJEB	580001500000000000000009	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	250.00
23/07/2018	83314297	BJEB	580001500000000000000010	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGÚN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	110.00

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: **I. B**

Fecha: 22/11/2021

Revisado por: **E.C**

Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

2/24

Ministerio de Finanzas
del Ecuador
Ejercicio: 2018
Código Entidad: 580-0015-0000
Sin Asientos Clere

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION
PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

Página: 2 de 2
Fecha: 19/01/2022 04:31:11
Reporte: R00819907.rdc
Impreso por: 

23/07/2018	83314705	BJEB	580001500000000000000011	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGUN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631 -M DEL 17 DE JULIO DE 2018.	0.00	220.00
23/07/2018	83315709	BJEB	580001500000000000000013	BAJA DE BIENES AFECTADOS EN LA INUNDACIÓN PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDER AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICIÓN DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGUN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631 -M DEL 17 DE JULIO DE 2018.	0.00	128.80
31/07/2018	83477748	REPB	580001500000000000000003	REPOSICION DE MOBILIARIO ENTREGADO POR EL SEGURO	13,815.20	0.00
12/11/2018	85215698	DAG	580001500000000000000981	Pago a Franklin Castro por la adquisición de 65 estanteras metlicas 2200mm de alto x 1000mm de ancho x 500mm de fondo.	8,837.39	0.00
12/11/2018	85216282	DAG	580001500000000000000986	Compensacion Iva por la ad. de 65 estanteras metálicas de 2.20 (alto) x 1 y 0.50 de fondo, de acero troquelado con 6 bandejas, para uso en la bodega de recepción y distribución de paquetes electorales en las elecciones seccionales 2019. Ingreso a bodega 20. Auf. de pago Nro. CNE-DPN-2018-1738-M.	1,060.49	0.00
21/11/2018	85388883	DAG	580001500000000000001013	Compensacion Iva por la ad. de 65 estanteras metálicas de 2.20 (alto) x 1 y 0.50 de fondo, de acero troquelado con 6 bandejas, para uso en la bodega de recepción y distribución de paquetes electorales en las elecciones seccionales 2019. Ingreso a bodega 20. Auf. de pago Nro. CNE-DPN-2018-1738-M.	-1,060.49	0.00
21/11/2018	85394620	DAG	580001500000000000001016	Compensacion Iva por la adquisición de 65 estanteras metálicas de 2.20 (alto) x 1 y 0.50 de fondo, de acero troquelado con 6 bandejas, para uso en la bodega de recepción y distribución de paquetes electorales en las elecciones seccionales 2019. Autorización de pago Nro. CNE-DPN-2018-1738-M.	1,060.49	0.00
Subtotal Flujos					23,713.08	13,264.37
Subtotal por Auxiliares					75,455.49	13,264.37
Saldo por Auxiliares					62,191.12	
TOTAL CUENTA					75,455.49	13,264.37
SALDO CUENTA					62,191.12	

Λ

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

3/24

Ministerio de Finanzas del Ecuador
Ejercicio: 2018
Código Entidad: 580-0015-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

Página: 1 de 1
Fecha: 19/01/2022 04:32:35
Reporte: R00819007.rdlc
Impreso por: .



CUENTA 141-01-04		Maquinarias y Equipos				
AUXILIAR 01: 58000150000		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO				
AUXILIAR 02: 0		SIN CODIGO AUXILIAR				
AUXILIAR 03: 0		SIN CODIGO AUXILIAR				
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					120,299.44	0.00
					SALDO INICIAL	120,299.44
20/07/2018	83303558	BJEB	580001500000000000000006	BAJA DE QUINARIA Y EQUIPO AFECTADOS EN LA INUNDACION PRODUCIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A FIN DE PROCEDAR AL INGRESO DE LOS MISMOS POR REPOSICION DE SEGUROS SUCRE Y CIERRE DE LOS SINIESTROS NROS. 05-001910-2017 Y 20-0000657-2017 Y SEGUN MEMORANDO NRO. CNE-DNA-2018-1631-M DEL 17 DE JULIO DE 2018.	0.00	1,631.40
31/07/2018	83477748	REPB	580001500000000000000003	REPOSICION DE MOBILIARIO ENTREGADO POR EL SEGURO	613.76	0.00
03/08/2018	83573146	BJEB	580001500000000000000017	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA,(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES)PARA PROCEDAR AL INGRESO DE LOS BIENES QUE REPUSO SEGUROS SUCRE SEGUN CIERRE DE SINIESTRO, MEMORANDO CNE-DNA-2018-1631-M, DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	7,361.00
11/10/2018	84632737	REPB	580001500000000000000005	BIENES REPUESTOS POR EL SEGURO	6,983.00	0.00
				Subtotal Flujos	7,596.76	8,992.40
				Subtotal por Auxiliares	127,896.20	8,992.40
				Saldo por Auxiliares		118,903.80
				TOTAL CUENTA	127,896.20	8,992.40
				SALDO CUENTA		118,903.80

Λ

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

4/24



Ministerio de Finanzas del Ecuador
Ejercicio: 2018
Código Entidad: 580-0015-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

Página: 1 de 1
Fecha: 19/01/2022 04:33:06
Reporte: R00819007.rdlc
Impreso por: .



CUENTA 141-01-05		Vehículos				
AUXILIAR 01:	58000150000	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO				
AUXILIAR 02:	0	SIN CODIGO AUXILIAR				
AUXILIAR 03:	0	SIN CODIGO AUXILIAR				
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					57,938.12	0.00
					SALDO INICIAL	57,938.12
					Subtotal Flujos	0.00
					Subtotal por Auxiliares	57,938.12
					Saldo por Auxiliares	57,938.12
					TOTAL CUENTA	57,938.12
					SALDO CUENTA	57,938.12

△

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período
2018-2019.

PA

5/24

**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**
Ejercicio: 2018
Código Entidad: 580-0015-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION
PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

Página: 1 de 1
Fecha: 19/01/2022 04:34:31
Reporte: R00819007.rdlc
Impreso por: .



FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					404.88	0.00
					SALDO INICIAL	
						404.88
03/08/2018	83573146	BJEB	58000150000000000000000017	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA,(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES) PARA PROCEDER AL INGRESO DE LOS BIENES QUE REPUSO SEGUROS SUCRE SEGUN CIERRE DE SINIESTRO, MEMORANDO CNE-DNA-2018-1631-M, DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	132.57
11/10/2018	84632737	REPB	58000150000000000000000005	BIENES REPUESTOS POR EL SEGURO	130.00	0.00
Subtotal Flujos					130.00	132.57
Subtotal por Auxiliares					534.88	132.57
Saldo por Auxiliares						402.31
TOTAL CUENTA					534.88	132.57
SALDO CUENTA						402.31

Λ

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019..

PA

6/24

Ministerio de Finanzas del Ecuador
Ejercicio: 2018
Código Entidad: 580-0015-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

Página: 1 de 1
Fecha: 19/01/2022 04:35:02
Reporte: R00819607.rptc
Impreso por: ..



CUENTA 141-01-07		Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos				
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					148,753.94	0.00
					SALDO INICIAL	148,753.94
25/07/2018	83390956	BJEB	580001500000000000000014	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA (IMPRESORA) A FIN DE PROCEDAR AL INGRESO DEL BIEN QUE REPUSO SEGUROS SUCRE SEGUN CIERRE DE EXPEDIENTE, SEGUN MEMORANDO CNE-DNA-2017-2640-M, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017	0.00	110.00
30/07/2018	83464466	BJEB	580001500000000000000015	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA (COMPUTADOR PORTATIL) A FIN DE PROCEDAR AL INGRESO DEL BIEN QUE REPUSO SEGUROS SUCRE SEGUN CIERRE DE EXPEDIENTE, SEGUN MEMORANDO CNE-DNA-2017-2640-M, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017	0.00	1,504.00
02/08/2018	83570090	BJEB	580001500000000000000016	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA (EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES) A FIN DE PROCEDAR AL INGRESO DE LOS BIENES QUE REPUSO SEGUROS SUCRE SEGUN CIERRE DE EXPEDIENTE, SEGUN MEMORANDO CNE-DNA-2018-1631-M, DEL 17 DE JULIO DE 2018.	0.00	1,000.00
03/08/2018	83573146	BJEB	580001500000000000000017	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA (EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES) PARA PROCEDAR AL INGRESO DE LOS BIENES QUE REPUSO SEGUROS SUCRE SEGUN CIERRE DE SINISTRO, MEMORANDO CNE-DNA-2018-1631-M, DEL 17 DE JULIO DE 2018	0.00	3,151.99
10/10/2018	84612582	REPB	580001500000000000000004	INGRESO POR REPOSICION DEL SEGURO	974.70	0.00
11/10/2018	84632737	REPB	580001500000000000000005	BIENES REPUESTOS POR EL SEGURO	4,318.16	0.00
Subtotal Flujo					5,292.86	6,416.09
Subtotal por Auxiliares					154,046.80	6,416.09
					Saldo por Auxiliares	147,630.71
TOTAL CUENTA					154,046.80	6,416.09
					SALDO CUENTA	147,630.71

Λ

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: **I. B**

Fecha: 22/11/2021

Revisado por: **E.C**

Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

7/24


Ministerio de Finanzas del Ecuador
 Ejercicio: 2018
 Código Entidad: 580-0015-0000
 Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
 DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

Pagina: 1 de 1
 Fecha: 19/01/2022 04:35:59
 Reporte: R00819607.rdc
 Impreso por: .



FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
CUENTA 141-01-08				Bienes Artísticos y Culturales		
AUXILIAR 01: 58000150000				CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO		
AUXILIAR 02: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
AUXILIAR 03: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
					470.00	0.00
						SALDO INICIAL 470.00
				Subtotal Flujos	0.00	0.00
				Subtotal por Auxiliares	470.00	0.00
					Saldo por Auxiliares	470.00
				TOTAL CUENTA	470.00	0.00
					SALDO CUENTA	470.00

Λ

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

8/24


Ministerio de Finanzas del Ecuador
 Ejercicio: 2018
 Código Entidad: 580-0015-0000
 Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
 DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2018

Pagina: 1 de 1
 Fecha: 19/01/2022 04:37:34
 Reporte: R00819007.rdc
 Impreso por: .



CUENTA 911-17-00		Bienes no Depreciables					DEBITO	REDITO
AUXILIAR 01:	58000150000	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO						
AUXILIAR 02:	1560503930001	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO						
AUXILIAR 03:	0	SIN CODIGO AUXILIAR						
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION		DEBITO	REDITO	
						23,461.66	0.00	
						SALDO INICIAL	23,461.66	
10/02/2018	80671920	BNDP	58000150000000000000000001	Pago a Villalba Gavilanez Fredy por adquisicin de 3 estanterias de madera para la organizacin de paquetes electorales en la bodega del CNE-Napo		239.97	0.00	
10/02/2018	80671938	BNDP	58000150000000000000000002	Pago a Villalba Gavilanez Fredy por adquisicin de 3 estanterias de madera para la organizacin de paquetes electorales en la bodega del CNE-Napo		239.97	0.00	
03/12/2018	85663212	OBNA	1	Ajuste a la cuenta bienes no depreciables para conciliar con el reporte del sistema Bienes y existencias sBYE		0.02	0.00	
				Subtotal Flujos		479.96	0.00	
				Subtotal por Auxiliares		23,941.62	0.00	
						Saldo por Auxiliares	23,941.62	
				TOTAL CUENTA		23,941.62	0.00	
						SALDO CUENTA	23,941.62	

Λ

Y = documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

9/24



Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ejercicio: 2019

Código Entidad: 580-0015-0000

Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019

Página: 1 de 1

Fecha: 19/01/2022 04:40:49

Reporte: R00819007.rdc

Impreso por: .



FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
CUENTA 141-01-03				Mobiliarios		
AUXILIAR 01: 58000150000				CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO		
AUXILIAR 02: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
AUXILIAR 03: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
					62,191.12	0.00
					SALDO INICIAL	62,191.12
					Subtotal Flujos	0.00
					Subtotal por Auxiliares	62,191.12
					Saldo por Auxiliares	62,191.12
					TOTAL CUENTA	62,191.12
					SALDO CUENTA	62,191.12

Λ

Y = documentación sustentadora.

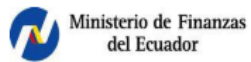
Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

10/24



Ejercicio: 2019
 Código Entidad: 580-0015-0000
 Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION
 PROVINCIAL DE NAPO -
 LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
 DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019

Página: 1 de 1
 Fecha: 19/01/2022 04:41:25
 Reporte: R00819607.rdlc
 Impreso por: .



FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
CUENTA 141-01-04 Maquinarias y Equipos						
AUXILIAR 01: 58000150000 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO						
AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR						
AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR						
					118,903.80	0.00
SALDO INICIAL						118,903.80
22/01/2019	86643364	BJEB	5800015000000000000000000002	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA,(MAQUINARIA Y EQUIPOS) PARA PROCEDER AL INGRESO DE LOS BIENES QUE REPUSO EL SEGURO SEGUN CIERRE DE SINIESTRO NO. 20-0000653-2017, A SOLICITUD DEL RESPONSABLE DE BIENES QUIEN MANTIENE USUARIO Y CLAVE EN EL SBYE EN MEMORANDO CNE-UPSIPTEEN-2019-0017-M, DEL 21 DE ENERO DE 2019.	0.00	12,430.00
17/04/2019	87981296	AJB1	1	Ajuste para conciliar con el sistema de bienes la cuenta 141.01.04 que no fue registrada correctamente por el responsable de bienes Ramiro Castillo. El valor corresponde al IVA no aplicado. Segun validación del ajuste No. 1 que consta en el sBYE	837.96	0.00
Subtotal Flujos					837.96	12,430.00
Subtotal por Auxiliares					119,741.76	12,430.00
Saldo por Auxiliares						107,311.76
TOTAL CUENTA					119,741.76	12,430.00
SALDO CUENTA						107,311.76

Λ

Y =documentación sustentadora.

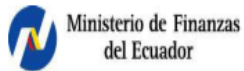
Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

11/24



Ministerio de Finanzas del Ecuador
Ejercicio: 2019
Código Entidad: 580-0015-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019

Página: 1 de 1
Fecha: 19/01/2022 04:43:43
Reporte: R00819007.rdlc
Impreso por: .



FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
CUENTA 141-01-05				Vehículos		
AUXILIAR 01: 58000150000				CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO		
AUXILIAR 02: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
AUXILIAR 03: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
					57,938.12	0.00
					SALDO INICIAL	57,938.12
				Subtotal Flujos	0.00	0.00
				Subtotal por Auxiliares	57,938.12	0.00
				Saldo por Auxiliares		57,938.12
				TOTAL CUENTA	57,938.12	0.00
				SALDO CUENTA		57,938.12

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

12/24



Ministerio de Finanzas del Ecuador
Ejercicio: 2019
Código Entidad: 580-0015-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019

Página: 1 de 1
Fecha: 19/01/2022 04:46:38
Reporte: R00819007.rdlc
Impreso por: .



FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
CUENTA 141-01-06				Herramientas		
AUXILIAR 01: 58000150000				CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO		
AUXILIAR 02: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
AUXILIAR 03: 0				SIN CODIGO AUXILIAR		
					402.31	0.00
SALDO INICIAL						402.31
17/04/2019	87971884	AJB1	4	Ajuste para conciliar con el sistema de bienes la cuenta herramientas 141.01.06 que no fue registrada correctamente por el responsable de bienes Ramiro Castillo y procedio. El valor corresponde al IVA no aplicado. Segun validación del ajuste No. 1 que consta en el sBYE	15.60	0.00
Subtotal Flujos					15.60	0.00
Subtotal por Auxiliares					417.91	0.00
Saldo por Auxiliares						417.91
TOTAL CUENTA					417.91	0.00
SALDO CUENTA						417.91

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

13/24



Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ejercicio: 2019

Código Entidad: 580-0015-0000

Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019

Página: 1 de 1

Fecha: 19/01/2022 04:47:07

Reporte: R00819007.rdic

Impreso por: .



CUENTA 141-01-07		Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos				
AUXILIAR 01:	58000150000	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO				
AUXILIAR 02:	0	SIN CODIGO AUXILIAR				
AUXILIAR 03:	0	SIN CODIGO AUXILIAR				
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					147,630.71	0.00
					SALDO INICIAL	147,630.71
22/01/2019	86643314	BJEB	58000150000000000000000001	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA,(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES) PARA PROCEDAR AL INGRESO DE LOS BIENES QUE REPUSO EL SEGURO SEGUN CIERRE DE SINIESTRO NO. 20-0000653-2017, A SOLICITUD DEL RESPONSABLE DE BIENES QUIEN MANTIENE USUARIO Y CLAVE EN EL SBYE EN MEMORANDO CNE-UPSIPTE-2019-0017-M, DEL 21 DE ENERO DE 2019	0.00	2,786.07
28/01/2019	86723607	REPB	58000150000000000000000002	INGRESO DE BIENES REPUESTOS POR EL SEGURO	11,883.20	0.00
17/04/2019	87981258	AJB1	1	Ajuste para conciliar con el sistema de bienes la cuenta 141.01.07 que no fue registrada correctamente por el responsable de bienes Ramiro Castillo. El valor corresponde al IVA no aplicado. Segun validación del ajuste No. 1 que consta en el sBYE	1,441.78	0.00
06/05/2019	88277174	REPB	58000150000000000000000001	INGRESO DE BIENES REPUESTOS POR EL SEGURO	2,396.80	0.00
				Subtotal Flujos	15,721.78	2,786.07
				Subtotal por Auxiliares	163,352.49	2,786.07
				Saldo por Auxiliares	160,566.42	
				TOTAL CUENTA	163,352.49	2,786.07
				SALDO CUENTA	160,566.42	

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

14/24



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

Ejercicio: 2019

Código Entidad: 580-0015-0000

Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION
PROVINCIAL DE NAPO -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019

Página: 1 de 1

Fecha: 19/01/2022 04:48:01

Reporte: R00819007.rdlc

Impreso por: .



FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					470.00	0.00
					SALDO INICIAL	470.00
					Subtotal Flujos	0.00
					Subtotal por Auxiliares	470.00
					Saldo por Auxiliares	470.00
					TOTAL CUENTA	470.00
					SALDO CUENTA	470.00

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: **I. B**

Fecha: 22/11/2021

Revisado por: **E.C**

Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

15/24



Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ejercicio: 2019

Código Entidad: 580-0015-0000

Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019

Página: 1 de 1

Fecha: 19/01/2022 04:49:07

Reporte: R00819607.rdlc

Impreso por: .



CUENTA 911-17-00		Bienes no Depreciables				
AUXILIAR 01:	58000150000	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO				
AUXILIAR 02:	1560503930001	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO				
AUXILIAR 03:	0	SIN CODIGO AUXILIAR				
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					23,941.62	0.00
					SALDO INICIAL	23,941.62
					Subtotal Flujos	0.00
					Subtotal por Auxiliares	23,941.62
					Saldos por Auxiliares	23,941.62
					TOTAL CUENTA	23,941.62
					SALDO CUENTA	23,941.62

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

16/24

Cuenta 141.01.01 Mobiliario cargado en el sistema de inventarios eSBYE 2018 - 2019

Código del Bien	(BLD) o (BCA)	Bien	Serie/Identificación	Modelo/Características	Marca/Raza/Otros	Valor de Compra	Color	Material	Dimensiones	Condición del Bien	Custodio Actual	Cuenta Contable	Valor Contable
23840254	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840254	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	336	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	GUEVARA ALEX EDMUNDO	141.01.03	336.00
23840255	BLD	CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CREDENZA/	23840255	DOS PUERTAS	S/M	313,6	MADERA Y NEGRO	METAL Y AGLOMERADO	0,90 X 0,40	BUENO	COQUINCHE LOREN MAGALY	141.01.03	313.60
23840257	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840257	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	218,4	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	218.40
23840258	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840258	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	218,4	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	MANGUI DIEGO FERNANDO	141.01.03	218.40
23840259	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840259	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	218,4	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	218.40
23840260	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840260	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840261	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840261	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840262	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840262	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840263	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840263	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840264	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840264	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840265	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840265	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: **I. B**

Fecha: 22/11/2021

Revisado por: **E.C**

Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

17/24

25673124	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673124		152,28	GRIS	METAL	ALTO X 1000mm DE ANCHO x 500mm DE	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673125	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673125		152,28	GRIS	METAL	ALTO X 1000mm DE ANCHO x 500mm DE	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673126	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673126		152,28	GRIS	METAL	ALTO X 1000mm DE ANCHO x 500mm DE	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673127	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673127		152,28	GRIS	METAL	2200mm DE ALTO X 1000mm DE ANCHO x	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673128	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673128		152,28	GRIS	METAL	2200mm DE ALTO X 1000mm DE ANCHO x	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673129	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673129		152,28	GRIS	METAL	2200mm DE ALTO X 1000mm DE ANCHO x	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673130	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673130		152,28	GRIS	METAL	2200mm DE ALTO X 1000mm DE ANCHO x	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673131	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673131		152,28	GRIS	METAL	2200mm DE ALTO X 1000mm DE ANCHO x	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673132	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673132		152,28	GRIS	METAL	2200mm DE ALTO X 1000mm DE ANCHO x	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
25673133	BLD	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	25673133		152,28	GRIS	METAL	2200mm DE ALTO X 1000mm DE ANCHO x	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	152.28
					23713.1							

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: **I.B**

Fecha: 22/11/2021

Revisado por: **E.C**

Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

18/24

Cuenta 141.01.04 Maquinaria y Equipo cargado en el sistema de inventarios eSBYE 2018 - 2019

Código del Bien	(BLD) o (BCA)	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor de Compra	Recomp ra	Color	Material	Dimensi ones	Condi ción del Bien	Custodio Actual	Cuenta Contabl e	Valor Contabl e
17331894	BLD	EQUIPO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA/ GPS	1733189430D0864	OREGON 650	GARMIN	753,58	N	NEGRO	PLASTICO	11,4X6	BUENO	CASTILLO SALCEDO RAMIRO MABCIANO	141.01.04	753.58
18242661	BLD	EQUIPO DE USO GENERAL/TRANSFORMADOR	GS120316ZG00109	12V/20 AMP	POWER S	310	N	NEGRO	METAL	21X11,5 CM	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.04	310.00
23840277	BLD	EQUIPO DE USO GENERAL/BOMBA S/BOMBA DE	23840277	1HP TIPO JET 110V	PAOLO	613,76	N	VERDE	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.04	613.76
25174147	BLD	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/CAMARAS/CAMARA DE VIDEO	QHC21R67DN	HXR-NX3	SONY	6208,16	N	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.04	6.208.16
25174150	BLD	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/CAMARAS/CAMARA FOTOGRAFICA	65RT34KJ	MN12Z	MINOLAT	334,88	N	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.04	334.88
25174154	BLD	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/ PROYECTOR	X4LM7Z0411L	H843A	EPSON	924	N	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.04	924.00
25174157	BLD	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/ LECTOR CODIGO DE BARRAS	2K17360464	Ms9500	Honeywell	176,96	N	NEGRO	PLASTICO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.04	176.96
25174158	BLD	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/ LECTOR CODIGO DE BARRAS	2K17360576	Ms9500	Honeywell	176,96	N	NEGRO	PLASTICO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.04	176.96
						9498.30								

^

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I.B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

19/24

Cuenta 141.01.06 Herramientas cargado en el sistema de inventarios eSBYE 2018 - 2019

Código del Bien	(BLD) o (BCA)	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor de Compra	Color	Material	Dimensiones	Condición del Bien	Custodio Actual	Cuenta Contable	Valor Contable
25174161	BLD	HERRAMIENTAS DE USO ESPECIALIZADO/SOPLADORA	25174161	NO APLICA	OMEGA	145,60	TOMATE	PLASTICO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.06	145.60
						145,60							

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

20/24

Cuenta 141.01.07 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos cargado en el sistema de inventarios eSBYE 2018

Código del Bien	(BLD) o (BCA)	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor de Compra	Color	Material	Dimensiones	Condición del Bien	Custodio Actual	Cuenta Contable	Valor Contable
11091111	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	1109111154J153100218	GC420T	ZEBRA	718,91	BLANCO	MIXTO	ANCHO 201	BUENO	CASTILLO SAL	141.01.07	718.91
11108437	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	54J153100218	GC420T	ZEBRA	718,91	BLANCO	MIXTO	ANCHO 201	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	718.91
18242662	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	3CR62005K7	CORE I3/4 GB/500	HP	657	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	657.00
18242663	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ53931Z5	= "V193B 18.5 ""	HP	158	NEGRO	MIXTO	18.5 "	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	158.00
18262104	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS 6 KVA	10062341111	2 KVA	POWERCOM	991,2	BLANCO	MIXTO	23 X 34 CM	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	991.20
18262105	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS 6 KVA	500120104070F330000	6 KVA	KEHUA	3864	NEGRO	MIXTO	25 X 71 CM	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	3,864.00
18262106	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	2M25460271	Servidor Proliant	HP	3575,68	GRIS	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	3,575.68
18262107	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ5261MV9	= "V193 18.5 " LED	HP	215,52	NEGRO	MIXTO	18.5 "	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	215.52
25172350	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTAD	5CG6354559	240 G5	HP	974,7	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	974.70
25174145	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/TELEFONO IP	271FT75H30B2AEBD	GXP2140	GRANDSTREA	145,6	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	145.60
25174146	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/TELEFONO IP	271FT75H30B2A787	GXP2140	GRANDSTREA	145,6	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	145.60
25174148	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	AOXHC1A003314	195LM00003	AOC	109,76	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	109.76
25174149	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	VNB5D19061	M203dw	HP	240,8	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	240.80
25174151	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	J4PZSM2	OptiPlex 3050	DELL	831,04	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	831.04
25174152	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ745211X	V194	HP	168	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	JACOME ALVA	141.01.07	168.00
25174153	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ7452122	V194	HP	168	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	168.00
25174155	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	VNB3D26234	M452dw	HP	593,6	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	593.60
25174156	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTAD	5CD72131FN	240 G6	HP	848,96	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	848.96
25174159	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	H3721M2	Vostro 3267	DELL	601,62	NEGRO	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	601.62
25174160	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	VND3B25691	M102w	HP	134,4	BLANCA	PLASTICO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	134.40
25174162	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	J4PDD92	OptiPlex 3050	DELL	848,96	NEGRO	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA	141.01.07	848.96
						16710,26							

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

21/24

Cuenta 911.17.00 Bienes No Depreciables cargado en el sistema de inventarios eSBYE 2018 - 2019

Código del Bien	(BLD) o (BCA)	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Valor de Compra	Color	Material	Dimensiones	Condición del Bien	Custodio Actual	Item/ Renglón	Cuenta Contable	Valor Contable
6529832	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/R	634-45-03-005018	S/M	S/M	84	NEGRO	MIXTA	201 X80CM	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	84.00
6529833	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/R	634-45-03-005019	S/M	S/M	84	NEGRO	MIXTA	202 X80CM	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	84.00
6529834	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/R	634-45-03-005020	S/M	S/M	84	NEGRO	MIXTA	203 X80CM	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	84.00
19000847	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/D	19000847	EXTERNO	TOSHIBA	92,08	NEGRO	MIXTO	11.8X7.5	BUENO	JACOME ALVARADO CELMA	531407	911.17.00	92.08
19000848	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/D	19000848	EXTERNO	TOSHIBA	92,06	NEGRO	MIXTO	11.8X7.5	BUENO	JACOME ALVARADO CELMA	531407	911.17.00	92.06
19000849	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/D	19000849	EXTERNO	TOSHIBA	92,06	NEGRO	MIXTO	11.8X7.5	BUENO	DEFAZ GUANOLUISA CARLO	531407	911.17.00	92.06
19000850	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/D	19000850	EXTERNO	TOSHIBA	92,06	NEGRO	MIXTO	11.8X7.5	BUENO	GUERRERO MANGUI DIEGC	531407	911.17.00	92.06
19000851	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/D	19000851	EXTERNO	TOSHIBA	92,06	NEGRO	MIXTO	11.8X7.5	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531407	911.17.00	92.06
19000852	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/D	19000852	EXTERNO	TOSHIBA	92,06	NEGRO	MIXTO	11.8X7.5	BUENO	AGUIAR GUEVARA RICARD	531407	911.17.00	92.06
20954148	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/ES	20954148	Estantería de		79,99	natural	madera	0.68 cm anc	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	79.99
20954149	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/ES	20954149	Estantería de		79,99	natural	madera	0.68 cm anc	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	79.99
20954150	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/ES	20954150	Estantería de		79,99	natural	madera	0.68 cm anc	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	79.99
20954153	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/ES	20954153	Estantería de		79,99	natural	madera	0.68 cm anc	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	79.99
20954154	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/ES	20954154	Estantería de		79,99	natural	madera	0.68 cm anc	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	79.99
20954155	BCA	BIENES SUJETOS A CONTROL/ES	20954155	Estantería de		79,99	natural	madera	0.68 cm anc	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PAT	531403	911.17.00	79.99
						1284,32								

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I. B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

22/24

Cuenta 141.01.07 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos cargado en el sistema de inventarios eSBYE 2019

Código del Bien	(BLD) o (BCA)	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Razal Otros	Valor de Compra	Color	Materiales	Dimensiones	Condición del Bien	Custodio Actual	Cuenta Contable	Valor Contable
11091111	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	1109111154J153100218	GC420T	ZEBRA	718,91	BLANCO	MIXTO	ANCHO 21	BUENO	CASTILLO SALCEDO RAMIRO MARCIAN	141.01.07	718.91
11108437	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	54J153100218	GC420T	ZEBRA	718,91	BLANCO	MIXTO	ANCHO 21	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	718.91
18242662	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	3CR62005K7	CORE I3/4 GB	HP	657	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	657.00
18242663	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ53931ZS	= "V193B 18.5"	HP	158	NEGRO	MIXTO	18.5 "	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	158.00
18262104	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS 6 KVA	1006234111	2 KVA	POWERON	991,2	BLANCO	MIXTO	23 X 34 CM	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	991.20
18262105	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/UPS 6 KVA	500120104070F3300004	6 KVA	KEHUA	3864	NEGRO	MIXTO	25 X 71 CM	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	3,864.00
18262106	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	2M25460271	Servidor Proliant	HP	3575,68	GRIS	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	3,575.68
18262107	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ5261MV9	= "V193 18.5" LE	HP	215,52	NEGRO	MIXTO	18.5 "	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	215.52
25172350	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR	5CG6354559	240 G5	HP	974,7	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	974.70
25174145	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/TELEFONO	271FT75H30B2AEBD	GXP2140	GRANDST	145,6	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	145.60
25174146	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/TELEFONO	271FT75H30B2A787	GXP2140	GRANDST	145,6	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	145.60
25174148	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	A0XHCA1A003314	195LM00003	AOC	109,76	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	109.76
25174149	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	VNB5D19061	M203dw	HP	240,8	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	240.80
25174151	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	J4P2SM2	OptiPlex 3050	DELL	831,04	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	831.04
25174152	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ745211X	V194	HP	168	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	JACOME ALVARADO CELMA DALMIDA	141.01.07	168.00
25174153	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ7452122	V194	HP	168	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	168.00
25174155	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	VNB3D26234	M452dw	HP	593,6	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	593.60
25174156	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR	5CD72131FN	240 G6	HP	848,96	NEGRO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	848.96
25174159	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	H3721M2	Vostro 3267	DELL	601,62	NEGRO	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	601.62
25174160	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	VND3B25691	M102w	HP	134,4	BLANCA	PLASTICO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	134.40
25174162	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	J4PDD92	OptiPlex 3050	DELL	848,96	NEGRO	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	848.96
26822731	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/CPU	9N6GXM2	DESKTOP I5/4	DELL	848,96	NEGRO	METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	848.96
26822732	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	JPBCKR0P4	M553DN	HP	1099,84	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	1,099.84
26822733	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	070MB8GJAB0078Y	M2020w	SAMSUNG	112	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	112.00
26822734	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ7501BJZ	V194	HP	168	NEGRO	MIXTO	19"	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	168.00
26822735	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	3CQ7501CCB	V194	HP	168	NEGRO	MIXTO	19"	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	168.00
26822893	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	C508P102621	MP 3075PF	RICOH	3337,6	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	3,337.60
26822894	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	C297R400186	MP 2555SP	RICOH	5152	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	5,152.00
26822895	BLD	EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORA	G587P300198	MP 305 SPF	RICOH	3393,6	BLANCO	MIXTO	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.07	3,393.60
						30990,3							

Λ

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: **I. B**

Fecha: 22/11/2021

Revisado por: **E.C**

Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

23/24

Bienes con custodios que ya no laboran en la entidad

Código del Bien	(BLD) o (BCA)	Bien	Serie/Identificación	Modelo/Características	Marca/Raza/Otros	Valor de Compra	Color	Material	Dimensiones	Condición del Bien	Custodio Actual	Cuenta Contable	Valor Contable
23840254	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840254	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	336	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	GUEVARA ALEX EDMUNDO	141.01.03	336.00
23840255	BLD	CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CREDENZA/	23840255	DOS PUERTAS	S/M	313,6	MADERA Y NEGRO	METAL Y AGLOMERADO	.090 X 0.40	BUENO	COQUINCHE LOREN MAGALY	141.01.03	313.60
23840257	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840257	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	218,4	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	218.40
23840258	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840258	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	218,4	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	MANGUI DIEGO FERNANDO	141.01.03	218.40
23840259	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	23840259	GERENTE MALLA GIRATORIO	S/M	218,4	NEGRO Y CROMADO	MALLA Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	218.40
23840260	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840260	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840261	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840261	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840262	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840262	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840263	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840263	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840264	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840264	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04
23840265	BLD	MUEBLES DE OFICINA/SOFA/TRIPERSONAL	23840265	SIN APOYA BRAZOS	S/M	75,04	NEGRO	CUERO Y METAL	N/A	BUENO	BUSTOS LARA CARMEN PATRICIA	141.01.03	75.04

Y =documentación sustentadora.

Realizado por: I.B	Fecha: 22/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 22/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

PA

24/24

Bienes con codificación antigua y bienes sin codificación.



Y =documentación sustentadora.


Realizado por: **I.B**


Fecha: 22/11/2021


Revisado por: **E.C**


Fecha: 22/11/2021


3.5. Hallazgos


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 1/14</p>
<p>Hallazgo La entidad no cuenta con lineamientos o manual interno para las actividades de Guardalmacén.</p> <p>Condición La Directora y Responsable de Guardalmacén no presentaron los lineamientos o manual interno donde consten las actividades de Guardalmacén, por lo que en el transcurso del examen se pudo constatar que existe deficiencia en el control interno.</p> <p>Criterio En las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 400 Actividades de control “(...) La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información (...)”.</p> <p>Causa La encargada de la administración de bienes institucionales no tiene el conocimiento claro de las actividades que debe efectuar en el área de bienes.</p> <p>Efecto El incumplimiento de la normativa conlleva a que los bienes no sean administrados correctamente, por lo tanto, la entidad no cuenta con información real de los bienes institucionales.</p>		
<p>Realizado por: I.B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 2/14</p>
<p>Conclusión</p> <p>La servidora responsable de la administración de bienes no tiene el conocimiento necesario para el manejo y administración de bienes del sector público.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <p>Establecerá los lineamientos o manual de control interno para el correcto uso, manejo y administración de los bienes institucionales, los mismos que deberá poner en conocimiento a la responsable de bienes institucionales.</p> <p>A la Guardalmacén:</p> <p>Deberá solicitar a la Directora se gestione capacitaciones en temas de reglamentos y normativa vigente para la administración de bienes del sector público.</p>		
<p>Realizado por: I.B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 3/14</p>
<p>Hallazgo Ausencia de puesto de Guardalmacén dentro del organigrama estructural de la entidad.</p> <p>Condición La entidad no cuenta con el puesto institucional de Guardalmacén, se realiza el encargo del área de bienes a la Analista Administrativa y al Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2.</p> <p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 300-01 Identificación de riesgos “(...) Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos (...)”.</p> <p>Causa Los encargados de la administración de bienes institucionales no cuentan con el conocimiento de la correcta administración de bienes, no cuentan con información real de los bienes institucionales.</p> <p>Efecto El incumplimiento de la normativa conlleva a que la servidora encargada de Guardalmacén, no realice los procesos de constataciones físicas, no cargue y actualice la información de bienes en el sistema de inventarios institucional eSBYE.</p>		
<p>Realizado por: I.B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 4/14</p>
<p>Conclusión</p> <p>La entidad no cuenta con el puesto institucional de Guardalmacén, se realizó el encargo de funciones a la Analista Administrativa y al Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2, los mismos que carecen de conocimiento de procedimientos y reglamentos de bienes del sector público.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <p>Realizar la gestión necesaria de necesidad institucional ante el Consejo Nacional Electoral, para la solicitud de creación de puesto de Guardalmacén dentro de la estructura organizacional.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 5/14</p>					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="284 398 1394 504"> <p>Hallazgo Ausencia de informe de constatación física del período 2019.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 504 1394 656"> <p>Condición Durante el desarrollo del examen especial la Directora y encargada de Guardalmacén no presentaron el Informe de constatación física del período 2019.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 656 1394 958"> <p>Criterio Incumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes del sector público Artículo 10.- Constatación física y obligatoriedad de inventarios “(...) en cada unidad administrativa se efectuará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último cuatrimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades u organismos y posibilitar los ajustes contables (...)”.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 958 1394 1064"> <p>Causa El desconocimiento de procesos y normativa vigente de la encargada de Guardalmacén.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 1064 1394 1265"> <p>Efecto El incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no cuente con la información de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.</p> </td> </tr> </table>			<p>Hallazgo Ausencia de informe de constatación física del período 2019.</p>	<p>Condición Durante el desarrollo del examen especial la Directora y encargada de Guardalmacén no presentaron el Informe de constatación física del período 2019.</p>	<p>Criterio Incumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes del sector público Artículo 10.- Constatación física y obligatoriedad de inventarios “(...) en cada unidad administrativa se efectuará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último cuatrimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades u organismos y posibilitar los ajustes contables (...)”.</p>	<p>Causa El desconocimiento de procesos y normativa vigente de la encargada de Guardalmacén.</p>	<p>Efecto El incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no cuente con la información de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.</p>
<p>Hallazgo Ausencia de informe de constatación física del período 2019.</p>							
<p>Condición Durante el desarrollo del examen especial la Directora y encargada de Guardalmacén no presentaron el Informe de constatación física del período 2019.</p>							
<p>Criterio Incumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes del sector público Artículo 10.- Constatación física y obligatoriedad de inventarios “(...) en cada unidad administrativa se efectuará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último cuatrimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades u organismos y posibilitar los ajustes contables (...)”.</p>							
<p>Causa El desconocimiento de procesos y normativa vigente de la encargada de Guardalmacén.</p>							
<p>Efecto El incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no cuente con la información de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.</p>							
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>					
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>					


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 6/14</p>
<p>Conclusión</p> <p>La entidad no realizó y dio el seguimiento respectivo para el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la ejecución de la constatación física de bienes del período 2019.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <p>Deberá disponer por escrito la conformación de la comisión para la constatación física de bienes de cada período fiscal.</p> <p>A la Guardalmacén:</p> <p>Deberá dotar de la información necesaria de los bienes institucionales y dar el seguimiento respectivo a la comisión designada para el proceso de constatación física.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 7/14</p>
<p>Hallazgo Las cuentas de inventarios no se encuentran conciliadas entre los sistemas eSIGEF y eSBYE.</p> <p>Condición Los saldos de inventarios reflejados entre el sistema eSIGEF y eSBYE no se encuentran conciliados.</p> <p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas “(...) Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes interna diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias (...)”.</p> <p>Causa Al no realizar las constataciones físicas, la entidad desconoce los saldos reales en cada una de las cuentas de inventarios.</p> <p>Efecto El incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no tenga conciliadas las cuentas entre los sistemas eSIGEF y eSBYE, a la fecha existen diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 8/14</p>
<p>Conclusión</p> <p>La entidad mantiene cuentas de inventarios sin conciliar entre los sistemas eSIGEF y eSBYE, reflejando considerables diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios, ya que no se ha realizado la carga respectiva de inventarios en el sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <p>Deberá disponer por escrito a la encargada de Guardalmacén se dé cumplimiento a la carga de bienes en el sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>A la Guardalmacén</p> <p>Deberá realizar la carga respectiva de bienes en el sistema de inventarios eSBYE, a fin de conciliar los saldos reflejados en el sistema contable eSIGEF.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 9/14</p>					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="284 398 1394 504"> <p>Hallazgo Falta de codificación y actualización de custodios en el sistema de inventarios eSBYE.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 504 1394 857"> <p>Condición Durante el desarrollo del examen, se evidenció que el sistema de inventarios eSBYE no se encuentra actualizado los custodios de los bienes, como es el caso de bienes que constan como custodios servidores que ya no laboran en la entidad. Se evidenció que los bienes físicos cuentan con una codificación antigua y no la que consta registrada en el sistema de inventarios eSBYE.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 857 1394 1294"> <p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 406-06 Identificación y protección “(...) Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración. El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos (...)”.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 1294 1394 1451"> <p>Causa Desconocimiento de procedimientos y manejo del sistema de inventarios eSBYE por parte de la encargada de Guardalmacén.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 1451 1394 1552"> <p>Efecto Bienes sin la codificación correspondiente y datos de custodios de bienes desactualizados.</p> </td> </tr> </table>			<p>Hallazgo Falta de codificación y actualización de custodios en el sistema de inventarios eSBYE.</p>	<p>Condición Durante el desarrollo del examen, se evidenció que el sistema de inventarios eSBYE no se encuentra actualizado los custodios de los bienes, como es el caso de bienes que constan como custodios servidores que ya no laboran en la entidad. Se evidenció que los bienes físicos cuentan con una codificación antigua y no la que consta registrada en el sistema de inventarios eSBYE.</p>	<p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 406-06 Identificación y protección “(...) Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración. El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos (...)”.</p>	<p>Causa Desconocimiento de procedimientos y manejo del sistema de inventarios eSBYE por parte de la encargada de Guardalmacén.</p>	<p>Efecto Bienes sin la codificación correspondiente y datos de custodios de bienes desactualizados.</p>
<p>Hallazgo Falta de codificación y actualización de custodios en el sistema de inventarios eSBYE.</p>							
<p>Condición Durante el desarrollo del examen, se evidenció que el sistema de inventarios eSBYE no se encuentra actualizado los custodios de los bienes, como es el caso de bienes que constan como custodios servidores que ya no laboran en la entidad. Se evidenció que los bienes físicos cuentan con una codificación antigua y no la que consta registrada en el sistema de inventarios eSBYE.</p>							
<p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 406-06 Identificación y protección “(...) Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración. El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos (...)”.</p>							
<p>Causa Desconocimiento de procedimientos y manejo del sistema de inventarios eSBYE por parte de la encargada de Guardalmacén.</p>							
<p>Efecto Bienes sin la codificación correspondiente y datos de custodios de bienes desactualizados.</p>							
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>					
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>					

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 10/14</p>
<p>Conclusión</p> <p>La entidad mantiene bienes sin la codificación respectiva y se evidenció registro de custodios con servidores que ya no laboran en la entidad.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <p>Deberá disponer a la Guardalmacén realice la codificación respectiva en los bienes institucionales y actualice los datos de los custodios en el sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>A la Guardalmacén:</p> <p>Deberá realizar el etiquetado de codificación de los bienes institucionales con los datos registrados en el sistema de inventarios eSBYE, además, deberá actualizar periódicamente los datos de custodios de los bienes.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 11/14</p>
<p>Hallazgo La entidad no cuenta con un plan de mitigación de riesgos.</p> <p>Condición Durante el desarrollo del examen la entidad no presentó el plan de mitigación de riesgos, lo que evidencia deficiencia en el control interno.</p> <p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. Nro. 300-02 Plan de mitigación de riesgos “(...) Los Directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el Plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos (...)”.</p> <p>Causa Desconocimiento por parte de la Directora en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>Efecto No se identificó los riesgos en el área de bienes, por lo que a la fecha del desarrollo del examen la entidad no contaba con información real y actualizada de las cuentas de inventarios.</p>		
<p>Realizado por: I.B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 12/14</p>
<p>Conclusión</p> <p>La entidad no cuenta con un plan de mitigación de riesgos, lo que ocasiona la falta de identificación de los riesgos o falencias en el área de bienes.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <p>Deberá disponer a los responsables de área se notifique a la Dirección las falencias o debilidades de cada área a fin de que se elabore un plan de mitigación de riesgos para el seguimiento y cumplimiento de objetivos institucionales.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 13/14</p>					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="284 398 1394 488"> <p>Hallazgo Ausencia de seguimiento de control a las actividades de los servidores.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 488 1394 645"> <p>Condición Durante el desarrollo del examen no se evidenció documentos ni procesos que demuestren el control de actividades a los servidores.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 645 1394 947"> <p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. Nro. 400-03 responsables del control interno “(...) el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidores de la entidad de acuerdo a sus competencias (...)”.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 947 1394 1104"> <p>Causa Desconocimiento por parte de la directora y responsables de área en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="284 1104 1394 1249"> <p>Efecto La encargada de Guardalmacén no mantiene una base de datos reales de los inventarios de bienes.</p> </td> </tr> </table>			<p>Hallazgo Ausencia de seguimiento de control a las actividades de los servidores.</p>	<p>Condición Durante el desarrollo del examen no se evidenció documentos ni procesos que demuestren el control de actividades a los servidores.</p>	<p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. Nro. 400-03 responsables del control interno “(...) el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidores de la entidad de acuerdo a sus competencias (...)”.</p>	<p>Causa Desconocimiento por parte de la directora y responsables de área en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p>	<p>Efecto La encargada de Guardalmacén no mantiene una base de datos reales de los inventarios de bienes.</p>
<p>Hallazgo Ausencia de seguimiento de control a las actividades de los servidores.</p>							
<p>Condición Durante el desarrollo del examen no se evidenció documentos ni procesos que demuestren el control de actividades a los servidores.</p>							
<p>Criterio Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. Nro. 400-03 responsables del control interno “(...) el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidores de la entidad de acuerdo a sus competencias (...)”.</p>							
<p>Causa Desconocimiento por parte de la directora y responsables de área en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p>							
<p>Efecto La encargada de Guardalmacén no mantiene una base de datos reales de los inventarios de bienes.</p>							
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="866 1787 1145 1832">Realizado por: I. B</td> <td data-bbox="1153 1787 1394 1832">Fecha: 29/11/2021</td> </tr> <tr> <td data-bbox="866 1832 1145 1865">Revisado por: E.C</td> <td data-bbox="1153 1832 1394 1865">Fecha: 29/11/2021</td> </tr> </table>		Realizado por: I. B	Fecha: 29/11/2021	Revisado por: E.C	Fecha: 29/11/2021		
Realizado por: I. B	Fecha: 29/11/2021						
Revisado por: E.C	Fecha: 29/11/2021						


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>HA 14/14</p>
<p>Conclusión</p> <p>No se evidenció procesos o documentos que demuestren que la entidad realizó el seguimiento al control de actividades de los servidores, como es el caso de la encargada de Guardalmacén,</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <p>Deberá disponer a los responsables de área se realice procesos de actividades de control, a fin de detectar debilidades o falencias en cada uno de las áreas con el fin de buscar alternativas o soluciones a los inconvenientes que dificulten el cumplimiento de objetivos institucionales.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 29/11/2021</p>

3.5.1. Propuesta mejoramiento de hallazgos

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 1/10</p>
<p>PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS</p>		
<ul style="list-style-type: none"> LA ENTIDAD NO CUENTA CON LINEAMIENTOS O MANUAL INTERNO PARA LAS ACTIVIDADES DE GUARDALMACÉN. 		
<p>SITUACIÓN ACTUAL</p>	<p>PROPUESTA</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Durante el desarrollo del examen especial, la directora y encargada de Guardalmacén no presentaron los lineamientos o manual interno donde consten las actividades de Guardalmacén, por lo que en el transcurso del examen se pudo evidenciar que existe deficiencia en el control interno. La encargada de la administración de bienes institucionales no tiene el conocimiento claro de las actividades y procedimientos que debe efectuar en el área de bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario que la máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, establezca los lineamientos o manual de actividades para la encargada de Guardalmacén. Los lineamientos o manual de actividades para la encargada de Guardalmacén se sugiere aplicar la siguiente normativa legal vigente: <ul style="list-style-type: none"> - Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. - Reglamento administración y control de bienes del sector público. - Manual de usuario para el ingreso al sistema de bienes y existencias eSBYE y creación de bodegas. 	
<p>Realizado por: I.B</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 2/10</p>
		<p>Una vez elaborado los lineamientos o manual de actividades para la Guardalmacén, se deberá poner en conocimiento de la servidora que realice las funciones de Guardalmacén, a fin de que dé estricto cumplimiento a todas las actividades y procesos que deberá ejecutar para una correcta administración de los bienes institucionales.</p>
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 3/10</p>				
<p>PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> AUSENCIA DE PUESTO DE GUARDALMACÉN DENTRO DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ENTIDAD. 						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="279 604 833 638" style="text-align: center;">SITUACIÓN ACTUAL</th> <th data-bbox="841 604 1394 638" style="text-align: center;">PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="279 645 833 1680"> <p>Dentro del organigrama organizacional del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, se evidenció que la entidad no cuenta con el puesto institucional de Guardalmacén, se realizó el encargo de funciones a la Analista Administrativa Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2, los mismos que carecen de conocimiento de procedimientos y reglamentos de bienes del sector público.</p> </td> <td data-bbox="841 645 1394 1680"> <p>Es necesario que la máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, eleve a su contraparte de nivel Nacional mediante informe Técnico motivado la creación de puesto institucional de Guardalmacén.</p> <p>Informe que deberá contener la necesidad y realidad institucional en base a los hallazgos y falencias detectadas en el área de bienes.</p> </td> </tr> </tbody> </table>			SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	<p>Dentro del organigrama organizacional del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, se evidenció que la entidad no cuenta con el puesto institucional de Guardalmacén, se realizó el encargo de funciones a la Analista Administrativa Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2, los mismos que carecen de conocimiento de procedimientos y reglamentos de bienes del sector público.</p>	<p>Es necesario que la máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, eleve a su contraparte de nivel Nacional mediante informe Técnico motivado la creación de puesto institucional de Guardalmacén.</p> <p>Informe que deberá contener la necesidad y realidad institucional en base a los hallazgos y falencias detectadas en el área de bienes.</p>
SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA					
<p>Dentro del organigrama organizacional del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, se evidenció que la entidad no cuenta con el puesto institucional de Guardalmacén, se realizó el encargo de funciones a la Analista Administrativa Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2, los mismos que carecen de conocimiento de procedimientos y reglamentos de bienes del sector público.</p>	<p>Es necesario que la máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, eleve a su contraparte de nivel Nacional mediante informe Técnico motivado la creación de puesto institucional de Guardalmacén.</p> <p>Informe que deberá contener la necesidad y realidad institucional en base a los hallazgos y falencias detectadas en el área de bienes.</p>					
<p>Realizado por: I. B Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021 Fecha: 01/12/2021</p>				

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 4/10</p>				
<p>PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUSENCIA DE INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA DEL PERÍODO 2019. 						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="280 533 833 562" style="text-align: center;">SITUACIÓN ACTUAL</th> <th data-bbox="833 533 1390 562" style="text-align: center;">PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="280 562 833 1778"> <p>Durante el desarrollo del examen especial la Directora y encargada de Guardalmacén no presentaron el Informe de constatación física del período 2019.</p> <p>El desconocimiento de procesos y normativa vigente de la encargada de Guardalmacén, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no cuente con la información de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.</p> </td> <td data-bbox="833 562 1390 1778"> <p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer por escrito la conformación de la comisión para la constatación física de bienes de cada período fiscal, la misma que conforme el Art. 55 del Reglamento administración y control de bienes del sector público deberá ser conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Guardalmacén o quién haga sus veces. - El custodio Administrativo. - Un delegado independiente del control y administración de bienes. <p>Documento en el cual se debe poner en conocimiento a los miembros de la comisión las responsabilidades y el producto final que se debe presentar a la máxima autoridad de la entidad y la sanción respectiva al incumplimiento, como es:</p> </td> </tr> </tbody> </table>			SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	<p>Durante el desarrollo del examen especial la Directora y encargada de Guardalmacén no presentaron el Informe de constatación física del período 2019.</p> <p>El desconocimiento de procesos y normativa vigente de la encargada de Guardalmacén, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no cuente con la información de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.</p>	<p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer por escrito la conformación de la comisión para la constatación física de bienes de cada período fiscal, la misma que conforme el Art. 55 del Reglamento administración y control de bienes del sector público deberá ser conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Guardalmacén o quién haga sus veces. - El custodio Administrativo. - Un delegado independiente del control y administración de bienes. <p>Documento en el cual se debe poner en conocimiento a los miembros de la comisión las responsabilidades y el producto final que se debe presentar a la máxima autoridad de la entidad y la sanción respectiva al incumplimiento, como es:</p>
SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA					
<p>Durante el desarrollo del examen especial la Directora y encargada de Guardalmacén no presentaron el Informe de constatación física del período 2019.</p> <p>El desconocimiento de procesos y normativa vigente de la encargada de Guardalmacén, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no cuente con la información de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.</p>	<p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer por escrito la conformación de la comisión para la constatación física de bienes de cada período fiscal, la misma que conforme el Art. 55 del Reglamento administración y control de bienes del sector público deberá ser conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Guardalmacén o quién haga sus veces. - El custodio Administrativo. - Un delegado independiente del control y administración de bienes. <p>Documento en el cual se debe poner en conocimiento a los miembros de la comisión las responsabilidades y el producto final que se debe presentar a la máxima autoridad de la entidad y la sanción respectiva al incumplimiento, como es:</p>					
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>				
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>				




Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.


PMH
5/10


- Art. 61 del Reglamento administración y control de bienes del sector público. Sanción por incumplimiento. “(...) El incumplimiento del proceso de constatación física, serán sancionados por la máxima autoridad o su delegado de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del servicio público y su reglamento; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal que pudiere determinar la Contraloría General del Estado (...)”.


Además, es importante recalcar que la Directora, deberá realizar el seguimiento respectivo al cronograma de trabajo presentado por la comisión de constatación física de bienes, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa legal respecto a la constatación de bienes.


Realizado por: I. B	Fecha: 01/12/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 01/12/2021

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 6/10</p>				
<p>PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> LAS CUENTAS DE INVENTARIOS NO SE ENCUENTRAN CONCILIADAS ENTRE LOS SISTEMAS eSIGEF Y eSBYE. 						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">SITUACIÓN ACTUAL</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top; padding: 5px;"> <p>Los saldos de inventarios reflejados entre el sistema eSIGEF y eSBYE no se encuentran conciliados.</p> <p>Al no realizar las constataciones físicas, la entidad desconoce los saldos reales en cada una de las cuentas de inventarios, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no tenga conciliadas las cuentas entre los sistemas eSIGEF y eSBYE, a la fecha existen diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios.</p> </td> <td style="vertical-align: top; padding: 5px;"> <p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer por escrito a la encargada de Guardalmacén se dé cumplimiento a la carga de bienes en el sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>Conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 033 de 18 de febrero de 2016, en su artículo 3 señala: “(...) Las entidades que utilizan la herramienta informática eSIGEF deberán efectuar en el eSBYE el ingreso de su inventario inicial de los bienes de larga duración y de control administrativo que mantenga la entidad. Este proceso se realizará a través de las matrices de carga inicial publicadas en el portal Web de esta cartera de Estado. Será de exclusiva responsabilidad de cada entidad conciliar los saldos contables con el inventario de los bienes (...)”.</p> </td> </tr> </tbody> </table>			SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	<p>Los saldos de inventarios reflejados entre el sistema eSIGEF y eSBYE no se encuentran conciliados.</p> <p>Al no realizar las constataciones físicas, la entidad desconoce los saldos reales en cada una de las cuentas de inventarios, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no tenga conciliadas las cuentas entre los sistemas eSIGEF y eSBYE, a la fecha existen diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios.</p>	<p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer por escrito a la encargada de Guardalmacén se dé cumplimiento a la carga de bienes en el sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>Conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 033 de 18 de febrero de 2016, en su artículo 3 señala: “(...) Las entidades que utilizan la herramienta informática eSIGEF deberán efectuar en el eSBYE el ingreso de su inventario inicial de los bienes de larga duración y de control administrativo que mantenga la entidad. Este proceso se realizará a través de las matrices de carga inicial publicadas en el portal Web de esta cartera de Estado. Será de exclusiva responsabilidad de cada entidad conciliar los saldos contables con el inventario de los bienes (...)”.</p>
SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA					
<p>Los saldos de inventarios reflejados entre el sistema eSIGEF y eSBYE no se encuentran conciliados.</p> <p>Al no realizar las constataciones físicas, la entidad desconoce los saldos reales en cada una de las cuentas de inventarios, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no tenga conciliadas las cuentas entre los sistemas eSIGEF y eSBYE, a la fecha existen diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios.</p>	<p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer por escrito a la encargada de Guardalmacén se dé cumplimiento a la carga de bienes en el sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>Conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 033 de 18 de febrero de 2016, en su artículo 3 señala: “(...) Las entidades que utilizan la herramienta informática eSIGEF deberán efectuar en el eSBYE el ingreso de su inventario inicial de los bienes de larga duración y de control administrativo que mantenga la entidad. Este proceso se realizará a través de las matrices de carga inicial publicadas en el portal Web de esta cartera de Estado. Será de exclusiva responsabilidad de cada entidad conciliar los saldos contables con el inventario de los bienes (...)”.</p>					
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>				
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>				


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 7/10</p>
<p>Por otro lado, la encargada de Guardalmacén deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 033 de 18 de febrero de 2016, se sugiere realizar el siguiente procedimiento para la carga de información en el sistema de inventarios eSBYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar el detalle de libro mayor de las cuentas de bienes de larga duración y control administrativo. - Realizar la constatación física de los bienes de acuerdo con los saldos de cada cuenta de inventarios. - Determinar los bienes que se encuentren en estado bueno y proceder a la carga de información en el sistema de inventarios eSBYE. - Determinar los bienes que se encuentren en mal estado, realizar la sumatoria económica de bienes y proceder con la solicitud de baja contable en el departamento financiero. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 8/10</p>
<p>PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS</p>		
<ul style="list-style-type: none"> FALTA DE CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CUSTODIOS EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS ESBYE. 		
<p>SITUACIÓN ACTUAL</p>	<p>PROPUESTA</p>	
<p>Durante el desarrollo del examen, se evidenció que el sistema de inventarios eSBYE no se encuentra actualizado los custodios de los bienes, como es el caso de bienes que constan como custodios servidores que ya no laboran en la entidad.</p> <p>Se evidenció que los bienes físicos cuentan con una codificación antigua más no la que consta registrada en el sistema de inventarios eSBYE y en algunos casos los bienes no cuentan con la codificación respectiva.</p> <p>El desconocimiento de procedimientos y manejo del sistema de inventarios eSBYE por parte de la encargada de Guardalmacén, tiene como consecuencia que los bienes institucionales se encuentren sin la codificación correspondiente y datos de custodios de bienes desactualizados.</p>	<p>La encargada de Guardalmacén deberá solicitar a la máxima autoridad se le capacite en cuanto al manejo del sistema de inventarios eSBYE, a fin de mantener actualizados los datos ingresados en el mismo.</p> <p>Se sugiere realizar un nuevo etiquetado a los bienes institucionales, con la información y modelo de codificación del sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>La Guardalmacén deberá solicitar a la máxima autoridad de la entidad, se autorice o disponga a Talento Humano se le notifique el ingreso o salida de los servidores, a fin de mantener actualizados los custodios de los bienes en el sistema de inventarios eSBYE.</p> <p>Sí la entidad no cuenta con el presupuesto para capacitaciones de esta índole, la encargada de Guardalmacén deberá auto capacitarse, con los instructivos del manejo del sistema de inventarios eSBYE que encuentran cargados en la página Web del Ministerio de Finanzas.</p>	
		<p>Realizado por: I. B Fecha: 01/12/2021</p>
		<p>Revisado por: E.C Fecha: 01/12/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 9/10</p>				
<p>PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIEGOS. 						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="284 566 834 600" style="text-align: center;">SITUACIÓN ACTUAL</th> <th data-bbox="842 566 1396 600" style="text-align: center;">PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="284 611 834 1507"> <p>Durante el desarrollo del examen la entidad no presentó el plan de mitigación de riesgos, lo que evidencia deficiencia en el control interno.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>No se identificó los riesgos en el área de bienes, por lo que a la fecha del desarrollo del examen la entidad no contaba con información real y actualizada de las cuentas de inventarios.</p> </td> <td data-bbox="842 611 1396 1507"> <p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer a los responsables de área se notifique a la Dirección las falencias o debilidades de cada área.</p> <p>Se sugiere aplicar cuestionarios o entrevistas personalizadas a los servidores de cada área, plasmar en un informe las falencias, debilidades, procesos pendientes de ejecutar, a fin de revisar y elaborar el plan de mitigación de riesgos para realizar los procedimientos correctos, subsanar errores y cumplir con la normativa legal vigente y los objetivos institucionales.</p> </td> </tr> </tbody> </table>			SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	<p>Durante el desarrollo del examen la entidad no presentó el plan de mitigación de riesgos, lo que evidencia deficiencia en el control interno.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>No se identificó los riesgos en el área de bienes, por lo que a la fecha del desarrollo del examen la entidad no contaba con información real y actualizada de las cuentas de inventarios.</p>	<p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer a los responsables de área se notifique a la Dirección las falencias o debilidades de cada área.</p> <p>Se sugiere aplicar cuestionarios o entrevistas personalizadas a los servidores de cada área, plasmar en un informe las falencias, debilidades, procesos pendientes de ejecutar, a fin de revisar y elaborar el plan de mitigación de riesgos para realizar los procedimientos correctos, subsanar errores y cumplir con la normativa legal vigente y los objetivos institucionales.</p>
SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA					
<p>Durante el desarrollo del examen la entidad no presentó el plan de mitigación de riesgos, lo que evidencia deficiencia en el control interno.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>No se identificó los riesgos en el área de bienes, por lo que a la fecha del desarrollo del examen la entidad no contaba con información real y actualizada de las cuentas de inventarios.</p>	<p>La máxima autoridad de la entidad en este caso la Directora del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo, deberá disponer a los responsables de área se notifique a la Dirección las falencias o debilidades de cada área.</p> <p>Se sugiere aplicar cuestionarios o entrevistas personalizadas a los servidores de cada área, plasmar en un informe las falencias, debilidades, procesos pendientes de ejecutar, a fin de revisar y elaborar el plan de mitigación de riesgos para realizar los procedimientos correctos, subsanar errores y cumplir con la normativa legal vigente y los objetivos institucionales.</p>					
<p>Realizado por: I. B</p> <p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021</p> <p>Fecha: 01/12/2021</p>				

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>PMH 10/10</p>				
<p>PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUSENCIA DE SEGUIMIENTO DE CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES. 						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="284 604 833 638" style="text-align: center;">SITUACIÓN ACTUAL</th> <th data-bbox="841 604 1396 638" style="text-align: center;">PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="284 649 833 1489"> <p>Durante el desarrollo del examen no se evidenció documentos ni procesos que demuestren el control de actividades a los servidores.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora y responsables de área en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>La encargada de Guardalmacén no mantiene una base de datos reales de los inventarios de bienes.</p> </td> <td data-bbox="841 649 1396 1489"> <p>Deberá disponer a los responsables de área se realice procesos periódicos de control de actividades, a fin de evaluar los procesos ejecutados y cumplimiento de la normativa vigente de cada uno de los servidores a su cargo.</p> <p>Se sugiere elaborar un cuestionario de Control interno, donde cada responsable de áreas pueda dar seguimiento a los productos de cada servidor a su cargo, donde se pueda determinar la cantidad aproximada, la frecuencia y el tiempo que conllevará cumplir en cada actividad.</p> </td> </tr> </tbody> </table>			SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA	<p>Durante el desarrollo del examen no se evidenció documentos ni procesos que demuestren el control de actividades a los servidores.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora y responsables de área en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>La encargada de Guardalmacén no mantiene una base de datos reales de los inventarios de bienes.</p>	<p>Deberá disponer a los responsables de área se realice procesos periódicos de control de actividades, a fin de evaluar los procesos ejecutados y cumplimiento de la normativa vigente de cada uno de los servidores a su cargo.</p> <p>Se sugiere elaborar un cuestionario de Control interno, donde cada responsable de áreas pueda dar seguimiento a los productos de cada servidor a su cargo, donde se pueda determinar la cantidad aproximada, la frecuencia y el tiempo que conllevará cumplir en cada actividad.</p>
SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA					
<p>Durante el desarrollo del examen no se evidenció documentos ni procesos que demuestren el control de actividades a los servidores.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora y responsables de área en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>La encargada de Guardalmacén no mantiene una base de datos reales de los inventarios de bienes.</p>	<p>Deberá disponer a los responsables de área se realice procesos periódicos de control de actividades, a fin de evaluar los procesos ejecutados y cumplimiento de la normativa vigente de cada uno de los servidores a su cargo.</p> <p>Se sugiere elaborar un cuestionario de Control interno, donde cada responsable de áreas pueda dar seguimiento a los productos de cada servidor a su cargo, donde se pueda determinar la cantidad aproximada, la frecuencia y el tiempo que conllevará cumplir en cada actividad.</p>					
<p>Realizado por: I.B Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 01/12/2021 Fecha: 01/12/2021</p>				

3.6. Informe Examen Especial

	Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.	IF 1/18
<p style="text-align: right;">Oficio Nro. 005-IB-2021. Tena 9 de diciembre de 2021.</p> <p>Abogada. Elizabeth Vilatuña DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.</p> <p>Presente. - De mi consideración:</p> <p>Mediante el presente informo a Usted, que se ha procedido a culminar el Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019, el cual se efectuó de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables al sector público, normas que requieren que el examen sea correctamente planificado y ejecutado para así obtener la certeza razonable de que la información y documentación analizadas, no contengan resultados erróneos significativos; igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, que se hayan efectuado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.</p> <p>Debido a la naturaleza del examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.</p> <p>Atentamente</p> <p>Indira Benitez Auditor Externo</p>		
Realizado por: I. B		Fecha: 09/11/2021
Revisado por: E.C		Fecha: 09/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.


IF
2/18

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL

Período 2018 – 2019.

Realizado por: I. B	Fecha: 09/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 09/11/2021

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 3/18</p>
<p>ÍNDICE</p> <p>SIGLAS Y ABREVIATURAS.....2</p> <p>Tema:.....3</p> <p>CAPITULO I: ANTECEDENTES4</p> <p>Motivo.....4</p> <p>Objetivos.....4</p> <p>Alcance.....4</p> <p>Base Legal.....4</p> <p>Estructura Orgánica5</p> <p>Objetivos de la entidad.....5</p> <p>Monto de recursos examinados6</p> <p>CAPÍTULO II: RESULTADOS6</p> <p>La entidad no cuenta con lineamientos o manual interno para las actividades de Guardalmacén.....6</p> <p>Ausencia de puesto de Guardalmacén dentro del organigrama estructural de la entidad.7</p> <p>Ausencia de Informe de constatación física del período 2019.7</p> <p>Las cuentas de inventarios no se encuentran conciliadas entre los sistemas eSIGEF y eBYE...8</p> <p>Falta de codificación y actualización de custodios en el sistema de inventarios eBYE.....9</p> <p>La entidad no cuenta con un plan de mitigación de riesgos.....9</p> <p>Ausencia de seguimiento de control a las actividades de los servidores......10</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

IF
4/18

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- CNE:** Consejo Nacional Electoral
- eSIGEF:** Sistema integrado de Gestión Financiera
- eSBYE:** Sistema de gestión Bienes y Existencias.

Realizado por: I. B	Fecha: 09/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 09/11/2021




Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.


IF
5/18

Tema:

EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL DE INVENTARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, PERIODO 2018 - 2019.

Realizado por: I. B	Fecha: 09/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 09/11/2021

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 6/18</p>
<p>CAPITULO I: ANTECEDENTES</p>		
<p>Motivo</p>		
<p>El Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019, tiene como finalidad evidenciar la eficacia y eficiencia en el control de inventarios institucional, para presentar soluciones en base a los hallazgos, los mismos que serán basados en el cumplimiento a las leyes y reglamentos de control de inventarios del sector público, emitiendo las conclusiones y recomendaciones que aporten al mejoramiento institucional.</p>		
<p>Objetivos</p>		
<p>General.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar el Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia institucional. 		
<p>Específicos:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar el marco teórico del Examen Especial y la respectiva normativa, para resolver la problemática con base a las necesidades y requerimientos del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo. ✓ Aplicar las diferentes técnicas, métodos y herramientas metodológicas de auditoría, para la recopilación de información a fin de realizar un examen especial objetivo y de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley. ✓ Ejecutar el examen especial en cada una de las fases, con el fin de emitir un informe en el cual constará la respectiva opinión sobre la correcta del control de inventarios, plasmando las debidas conclusiones y recomendaciones. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 7/18</p>
<p>Alcance</p> <p>Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, que comprende el período 2018 – 2019.</p> <p>Base Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador. • Reglamento administración y control de bienes del sector público. • Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. • Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información Pública. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>



Organigrama Estructural

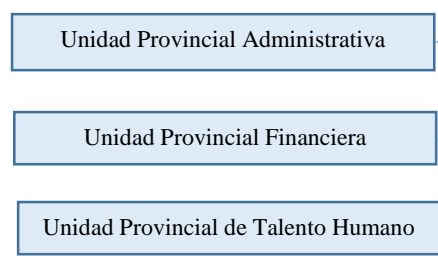
PROCESOS GOBERNANTES



PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA



PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO



PROCESOS SUSTANTIVOS

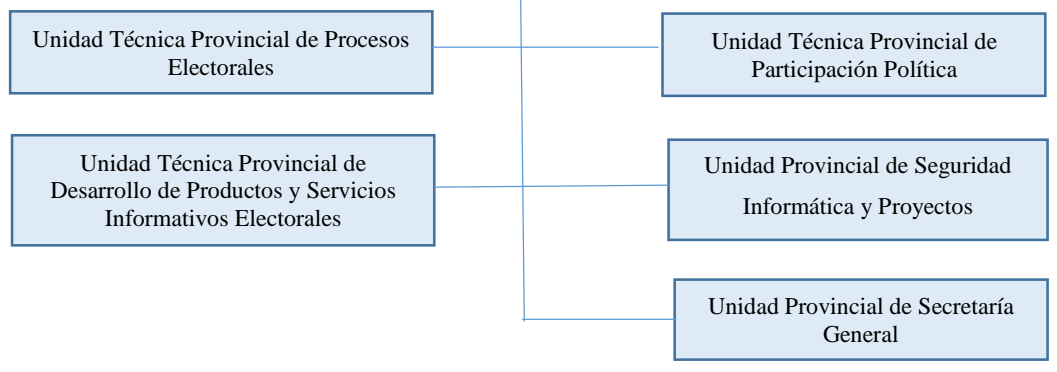


Gráfico 11-3: Organigrama Estructural CNE
Fuente: CNE

Realizado por: I. B	Fecha: 09/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 09/11/2021



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

IF
9/18


Objetivos de la entidad


- Garantizar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales.
- Garantizar la cultura cívica democrática de la ciudadanía.
- Garantizar la participación política de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, para el fortalecimiento del sistema democrático.
- Garantizar la soberanía institucional en el ámbito técnico y electoral.
- Garantizar el posicionamiento internacional.
- Garantizar la efectividad en la administración institucional.


Monto de recursos examinados


Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo eSIGEF al 31/12/2018	Saldo eSIGEF al 31/12/2019
141.01.03	Mobiliarios	62.191,12	62.191,12
141.01.04	Maquinarias y Equipos	118.903,80	107.311,76
141.01.05	Vehículos	57.938,12	57.938,12
141.01.06	Herramientas	402,31	402,31
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	147.630,71	147.630,71
141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	470,00	470,00
911.17.00	Bienes No depreciables	23.941,62	23.941,62
		411.477,68	399.885,64


Realizado por: I. B	Fecha: 09/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 09/11/2021


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 10/18</p>
<p>CAPÍTULO II: RESULTADOS</p> <p>LA ENTIDAD NO CUENTA CON LINEAMIENTOS O MANUAL INTERNO PARA LAS ACTIVIDADES DE GUARDALMACÉN.</p> <p>La Directora y encargada de Guardalmacén no presentaron los lineamientos o manual interno donde consten las actividades de Guardalmacén, por lo que en el transcurso del examen se pudo evidenciar que existe deficiencia en el control interno.</p> <p>En las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 400 Actividades de control “(...) La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo con sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información (...)”.</p> <p>La encargada de la administración de bienes institucionales no tiene el conocimiento claro de las actividades y procedimientos que debe efectuar en el área de bienes.</p> <p>El incumplimiento de la normativa conlleva a que los bienes no sean administrados correctamente, por lo tanto, la entidad no cuenta con información real de los bienes institucionales.</p> <p>Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La servidora responsable de la administración de bienes no tiene el conocimiento necesario para el manejo y administración de bienes del sector público. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 11/18</p>
<p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecerá los lineamientos o manual de control interno para el correcto uso, manejo y administración de los bienes institucionales, los mismos que deberá poner en conocimiento a la responsable de bienes institucionales. <p>A la Guardalmacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá solicitar a la Directora se gestione capacitaciones en temas de reglamentos y normativa vigente para la administración de bienes del sector público. <p>AUSENCIA DE PUESTO DE GUARDALMACÉN DENTRO DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ENTIDAD.</p> <p>La entidad no cuenta con el puesto institucional de Guardalmacén, se realiza el encargo del área de bienes a la Analista Administrativa y al Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2.</p> <p>Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 300-01 Identificación de riesgos “(...) Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos (...)”.</p> <p>Los encargados de la administración de bienes institucionales, al no contar con el conocimiento de la correcta administración de bienes, no cuentan con información real de los bienes institucionales.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>


	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 12/18</p>
<p>El incumplimiento de la normativa conlleva a que la servidora encargada de Guardamacén no realice los procesos de constataciones físicas, no cargue y actualice la información de bienes en el sistema de inventarios institucional eSBYE.</p> <p>Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad no cuenta con el puesto institucional de Guardamacén, se realizó el encargo de funciones a la Analista Administrativa la misma que carece de conocimiento de procedimientos y reglamentos de bienes del sector público. <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la gestión pertinente de necesidad institucional ante el Consejo Nacional Electoral, para la solicitud de creación de puesto de Guardamacén dentro de la estructura organizacional. <p>AUSENCIA DE INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA DEL PERÍODO 2019.</p> <p>Durante el desarrollo del examen especial la Directora y encargada de Guardamacén no presentaron el Informe de constatación física del período 2019.</p> <p>Incumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes del sector público Artículo 10.- Constatación física y obligatoriedad de inventarios “(...) en cada unidad administrativa se efectuará la constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último cuatrimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades u organismos y posibilitar los ajustes contables (...)”.</p> <p>El desconocimiento de procesos y normativa vigente de la encargada de Guardamacén, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no cuente con la</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 13/18</p>
<p>información de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.</p> <p>Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad no realizó ni dio el seguimiento respectivo para el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la ejecución de la constatación física de bienes del período 2019. <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá disponer por escrito la conformación de la comisión para la constatación física de bienes de cada período fiscal. <p>A la Guardalmacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dotar de la información necesaria de los bienes institucionales y dar el seguimiento respectivo a la comisión designada para el proceso de constatación física. <p>LAS CUENTAS DE INVENTARIOS NO SE ENCUENTRAN CONCILIADAS ENTRE LOS SISTEMAS ESIGEF Y ESBYE.</p> <p>Los saldos de inventarios reflejados entre el sistema eSIGEF y eSBYE no se encuentran conciliados.</p> <p>Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas “(...) Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes interna diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias (...)”.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 14/18</p>
<p>Al no realizar las constataciones físicas, la entidad desconoce los saldos reales en cada una de las cuentas de inventarios, y el incumplimiento de la normativa conlleva a que la entidad no tenga conciliadas las cuentas entre los sistemas eSIGEF y eSBYE, a la fecha existen diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios.</p> <p>Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad mantiene cuentas de inventarios sin conciliar entre los sistemas eSIGEF y eSBYE, reflejando considerables diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios que con corte al 2019 suman un total de \$ 334.254,08 (treientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro dólares con 12/100), ya que no se ha realizado la carga respectiva de inventarios en el sistema de inventarios eSBYE. <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá disponer por escrito a la encargada de Guardalmacén se dé cumplimiento a la carga de bienes en el sistema de inventarios eSBYE. <p>A la Guardalmacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá realizar la carga respectiva de bienes en el sistema de inventarios eSBYE, a fin de conciliar con los saldos reflejados en el sistema contable eSIGEF. <p>FALTA DE CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CUSTODIOS EN EL SISTEMA DE INVENTARIOS ESBYE.</p> <p>Durante el desarrollo del examen, se evidenció que el sistema de inventarios eSBYE no se encuentra actualizado los datos de custodios de los bienes, como es el caso de bienes que constan como custodios servidores que ya no laboran en la entidad.</p>		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 15/18</p>
<p>Se evidenció que los bienes físicos cuentan con una codificación antigua más no la que consta registrada en el sistema de inventarios eSBYE y en algunos casos los bienes no cuentan con la codificación respectiva.</p> <p>Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 406-06 Identificación y protección “(...) Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de de suministros y bienes de larga duración. El responsable de la custodia de los bienes de larga duración mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos (...)”.</p> <p>El desconocimiento de procedimientos y manejo del sistema de inventarios eSBYE por parte de la encargada de Guardalmacén, tiene como consecuencia que los bienes institucionales se encuentren sin la codificación correspondiente y datos de custodios de bienes desactualizados.</p> <p>Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad mantiene bienes sin la codificación respectiva y se evidenció registro de custodios con servidores que ya no laboran en la entidad. <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá disponer a la Guardalmacén realice la codificación respectiva en los bienes institucionales y actualice los datos de los custodios en el sistema de inventarios eSBYE. <p>A la Guardalmacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá realizar el etiquetado de codificación de los bienes institucionales con los datos registrados en el sistema de inventarios eSBYE, además, deberá actualizar periódicamente los datos de custodios de los bienes. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 16/18</p>
<p>LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIEGOS.</p> <p>Durante el desarrollo del examen la entidad no presentó el plan de mitigación de riesgos, lo que evidencia deficiencia en el control interno.</p> <p>Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro.300-02 Plan de mitigación de riesgos “(...) Los Directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el Plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos (...)”.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes. No se identificó los riesgos en el área de bienes, por lo que a la fecha del desarrollo del examen la entidad no contaba con información real y actualizada de las cuentas de inventarios.</p> <p>Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad no cuenta con un plan de mitigación de riesgos, lo que ocasiona la falta de identificación de los riesgos o falencias en el área de bienes. <p>Recomendación</p> <p>A la Directora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá disponer a los responsables de área se notifique a la Dirección las falencias o debilidades de cada área a fin de que se elabore un plan de mitigación de riesgos para el seguimiento y cumplimiento de objetivos institucionales. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>

	<p>Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.</p>	<p>IF 17/18</p>
<p style="text-align: center;">AUSENCIA DE SEGUIMIENTO DE CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES.</p> <p>Durante el desarrollo del examen no se evidenció documentos ni procesos que demuestren el control de actividades a los servidores.</p> <p>Incumplimiento de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado Nro. 400-03 responsables del control interno “(...) el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidores de la entidad de acuerdo con sus competencias (...)”.</p> <p>Desconocimiento por parte de la Directora y responsables de área en cuanto a las Normas de Control Interno vigentes.</p> <p>La encargada de Guardalmacén no mantiene una base de datos reales de los inventarios de bienes.</p> <p>Conclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> No se evidenció procesos o documentos que demuestren que la entidad realizó el seguimiento al control de actividades de los servidores, como es el caso de la encargada de Guardalmacén. 		
<p>Realizado por: I. B</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>
<p>Revisado por: E.C</p>		<p>Fecha: 09/11/2021</p>



Examen Especial al Control de Inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018-2019.

**IF
18/18**

Recomendación

A la Directora:

- Deberá disponer a los responsables de área se realice procesos de control de actividades, a fin de detectar debilidades o falencias en cada una de las áreas con el fin de buscar alternativas o soluciones a los inconvenientes que dificulten el cumplimiento de objetivos institucionales.

Atentamente,

Indira Benitez
Auditor Externo

Realizado por: I. B	Fecha: 09/11/2021
Revisado por: E.C	Fecha: 09/11/2021

CONCLUSIONES

- El Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, no cuenta con lineamientos o manual interno para las actividades de guardalmacén, la servidora responsable de la administración de bienes no tiene el conocimiento necesario para el manejo y administración de bienes del sector público; lo que conlleva a que los bienes no sean administrados correctamente, por lo tanto, la entidad no cuenta con información real de los bienes institucionales.
- A través del examen especial se determinó que el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, no cuenta con el puesto institucional de Guardalmacén, por lo que se realizó el encargo de funciones a la Analista Administrativa y al Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2, los mismos que carecen de conocimiento de procedimientos y reglamentos de bienes del sector público.
- La entidad no realizó ni dio el seguimiento respectivo para el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la ejecución de la constatación física de bienes del período 2019, lo que conlleva a que la entidad no cuente con la información real de los bienes institucionales como es: ubicación, localización, existencia real, custodio, estado entre otros.
- La entidad mantiene cuentas de inventarios sin conciliar entre el sistema contable eSIGEF y el sistema de inventarios eSBYE, reflejando considerables diferencias de saldos en varias cuentas de inventarios que al 2019 suma un total de \$ 334.254,08 (treientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro dólares con 12/100), ya que no se ha realizado la carga respectiva de todas las cuentas de inventarios en el sistema de inventarios eSBYE.
- Durante el desarrollo del examen especial, se evidenció que en el sistema de inventarios eSBYE no se encuentran actualizados los datos de custodios de los bienes, como es el caso de bienes que constan como custodios servidores que ya no laboran en la entidad, además, se verificó que los bienes físicos cuentan con una codificación antigua más no la que consta registrada en el sistema de inventarios eSBYE y en algunos casos los bienes no cuentan con la codificación respectiva.
- La entidad no cuenta con un plan de mitigación de riesgos, por lo que, a la fecha del desarrollo del examen especial, la entidad desconocía los riesgos, incumplimientos de normativa o falencias en el área de bienes.
- No se evidenció procesos o documentos que demuestren que la entidad realizó el seguimiento al control de actividades de los servidores, como es el caso de la encargada de Guardalmacén quién no aplica lo que establece las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y el Reglamento General para el manejo y administración de bienes del sector público.

RECOMENDACIONES

- El Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, deberá establecer y elaborar lineamientos o manual de control interno para el correcto uso, manejo y administración de los bienes institucionales, los mismos que se deberán poner en conocimiento a la responsable de bienes institucionales para su estricto cumplimiento.
- La entidad deberá elevar a su contraparte de nivel Nacional un informe Técnico motivado para la solicitud de creación de puesto institucional de Guardalmacén, el mismo que deberá contener la necesidad y realidad institucional en base a los hallazgos y falencias detectadas en el área de bienes.
- La directora del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, deberá disponer por escrito la conformación de la comisión para la constatación física de bienes de cada período fiscal, la misma que conforme el Art. 55 del Reglamento administración y control de bienes del sector público deberá ser conformada por: el Guardalmacén o quien haga sus veces, el custodio Administrativo, un delegado independiente del control y administración de bienes.
- La/el encargado de Guardalmacén deberá dar cumplimiento con la carga de bienes en el sistema de inventarios eSBYE, conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial del Ministerio de Finanzas Nro. 033 de 18 de febrero de 2016, a fin de conciliar los saldos contables del sistema eSIGEF y el sistema de inventarios eSBYE.
- La/el encargado de Guardalmacén, deberá realizar la actualización respectiva de custodios, realizar un nuevo etiquetado para los bienes institucionales con la información y modelo de codificación del sistema de inventarios eSBYE.
- La Directora del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, deberá disponer a los responsables de área se notifique a la Dirección las falencias o debilidades de cada área, a fin de revisar y elaborar el plan de mitigación de riesgos para realizar los procedimientos correctos, subsanar errores y cumplir con la normativa legal vigente y los objetivos institucionales.
- La Directora del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, deberá disponer a los responsables de área se realice procesos periódicos de control de actividades a cada uno de los servidores a su cargo, a fin de evaluar los procesos ejecutados y cumplir con la normativa vigente.

GLOSARIO

Conciliación: son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada. Permite detectar diferencias. (CGE, 2014).

Hallazgo/ novedades: resultados de la evaluación de la evidencia de auditoría recolectada que va en contra de los criterios de auditoría. (Franklin, 2007)

Libro Mayor: puede definirse como el libro de contabilidad que se utiliza para registrar en forma resumida y cronológica del movimiento particular de cada de las cuentas que constituyen parte de la estructura contable de cualquier empresa. (Alvarez y Gutierrez, 2000)

Inventario: se define los inventarios de una empresa como la compra de artículos en condiciones para la venta. Los inventarios de mercancía se encuentran en los negocios que tienen ventas al por mayor y al detalle. (Finney, 1971).

BIBLIOGRAFIA

- Acuña, S. (2010). *Auditoría Financiera*. Obtenido de <http://www.uap.edu.pe/intranet/fac/material/03/20102BT030203514030110011/20102BT03020351403011001117387.pdf>
- Alvarez, M.; & Gutierrez, F. (2000). *Contabilidad de Gestión*. Madrid - España: Ediciones Pirámide.
- Asezac. (2001). *Manual General de Auditoría*. Obtenido de http://www.asezac.gob.mx/pages/transparencia/fracc_i/ManualGeneralDeAuditoria.pdf
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>
- Caldentey, E., & Pizarro, C. (2016). *Administración de Inventarios*. <https://www.azc.uam.mx/alumnos/tradeoff/docu/adm.pdf>.
- Calderón, J. (2009). *Auditoría Interna como Herramienta para Toma de Decisiones Gerenciales en Medianas y Grandes Empresas Distribuidoras de Productos Alimenticios de Consumo Masivo (Municipio de Quetzaltenango)*. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/lote01/Calderon-Jeny.pdf>
- Camino, J. (2014). *Manual Conceptual de Control Interno*. Obtenido de <http://ww2.mincetur.gob.pe:> http://ww2.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/sistema_de_control_interno/Marco_Conceptual_SCI.pdf
- Casal, A. (1999). La auditoría integral o total informe final del proyecto. “*Contabilidad y Auditoría*”, 66-130.
- Chiaveto, I. (1993). *Iniciación a la Administración de Materiales*. México: McGraw Hill.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). *Control Interno, Marco integrado*. España: Española.
- Contraloría General del Estado. (2014). *Ley Orgánica de la Contraloría de General del Estado*. Quito : CGE.
- Contraloría General del Estado. (2015). *Auditoría Financiera*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-II.pdf>
- De Armas, R. (2008). *Auditoría de Gestión: Conceptos y Métodos*. Editorial Félix Varela.
- Dextre, J. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*, 35-38.
- ECOTEC. (2014). *Tipos de Inventario*. http://www.ecotec.edu.ec/documentacion%5Cinvestigaciones%5Cestudiantes%5Ctrabajos_de_clases/16468_2011_-_CEE_-_javera_-_1914.pdf.

- ESCOLME. (2012). *Inventarios*. Obtenido de http://www.escolme.edu.co/almacenamiento/tecnicos_oei/Contabilidad/Unidad%202/Inventario.pdf
- Estupinan, R. (2013). *Control Interno Coso I, II, III*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Fabbri, M. (2020). *Las Técnicas de Investigación: La observación*. Obtenido de <http://institutocienciashumanas.com/wp-content/uploads/2020/03/Las-t%C3%A9cnicas-de-investigaci%C3%B3n.pdf>
- Fernández, J. (2006). *La Auditoría Administrativa*. México: Diana.
- Finney. (1971). *Curso de Contabilidad Intermedia*. Mexico: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.
- Franklin, B. (2007). *Auditoría Administrativa*. Mexico: Pearson.
- Granda, R. (2011). *Manual de Control Interno, sectores público, privado y solidario* (3ª ed.). Bogotá, Colombia: Nueva Legislación Ltda.
- Hernández, R., Fernández, C., & Pilar, L. (2012). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Inforum, S. (2016). *Tipos de Inventarios y su Clasificación*. Obtenido de <http://inforumsol.com/inventarios/tipos-de-inventarios-y-su-clasificacion/>
- LAC. (2011). *La auditoría: Concepto, Clases y Evolución*. Obtenido de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>
- López, P., & Facheli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. doi: <http://ddd.uab.cat/record/129382>
- Mantilla, S. (2005). *Control Interno ,Informe Coso*. Colombia: Kimpres Ltda.
- Perdomo, A. (2004). *Fundamentos de control interno* (9ª ed.). Obtenido de: https://books.google.com.ec/books?id=NSgJAAAACAAJ&dq=inauthor:%22Abraham+Perdomo+Moreno%22&hl=es&sa=X&redir_esc=y.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). *Métodos Científicos de Indagación y Construcción del Conocimiento*. doi:DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rojas, J. (2014). *Investigación Acción Participativa*. Obtenido de: <https://es.scribd.com/document/283565453/Copy-of-Rojas-Investigacion-Accion-Participativa-IAP-pdf>.
- Sandoval, H. (2012). *Introducción a la Auditoría*. Obtenido de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf
- Tamayo y Tamayo, M. (2006). *EL Proyecto de Investigación*. Obtenido de <https://slidetodoc.com/el-proyecto-de-investigacin-mario-tamayo-y-tamayo/>.
- Vidal, C. (2010). Fundamentos de Control y Gestión de Inventarios. *Universidad del Valle Programa Editorial*, 12-433.

Zapata, J. (2014). Fundamentos de la gestión de Inventarios. *Esumer*, 1-68.

Zepeda, P. (2013). *COSO I vs COSO II*. Obtenido de
<http://es.calameo.com/read/002406083b7f8e7ea2a07>

ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

Fecha:

Lugar:

Estimados servidores, como parte del desarrollo del Examen Especial al control de inventarios del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, Período 2018 – 2019, y con la finalidad de conocer la eficacia y eficiencia de la administración de bienes institucional, solicito muy comedidamente se digne contestar las siguientes preguntas de manera confiable.

Los resultados ayudarán realizar una correcta evaluación de eficacia y eficiencia en el control interno de la administración de bienes institucionales.

Instrucción: lea detenidamente y conteste colocando una X en la alternativa que Usted este de acuerdo.

Nro.	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Conoce la Misión del Consejo Nacional Electoral, delegación Provincial de Napo?			
2	¿Tiene conocimiento general de las Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado?			
3	¿Tiene conocimiento del Reglamento Administración y control de bienes del sector público?			
4	¿La Delegación Provincial Electoral de Napo, ha realizado socializaciones de la administración de bienes con los servidores de todas las áreas?			
5	¿Los bienes que se encuentran a su cargo y de uso para el desenvolvimiento de sus actividades diarias cuentan con la codificación correspondiente?			
6	¿Cree que existen falencias en el control de bienes?			
7	¿Conoce usted el stock de saldos y bienes que se encuentran en la bodega institucional de la Delegación Provincial de Napo?			
8	¿La Delegación Provincial Electoral de Napo realiza constataciones físicas de bienes de forma anual?			
9	¿Conoce Usted, sí el área de bienes cuenta con un sistema de inventarios?			

Gracias por su colaboración.

ANEXO B: REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE CNE.



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

Número RUC
1560503930001

Representante legal
• VILATUÑA QUISAGUANO RUTH ELIZABETH

Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades
18/08/1945

Reinicio de actividades
No registra

Cese de actividades
No registra

Fecha de constitución
18/08/1945

Jurisdicción
ZONA 2 / NAPO / TENA

Obligado a llevar contabilidad
SI

Tipo
SOCIEDADES

Agente de retención
SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA

Dirección

Barrio: LAS PALMAS Calle: AV. LAS PALMAS Número: 110 Intersección: MANUELA CAÑIZARES Referencia: JUNTO AL AEROPUERTO

Actividades económicas

• 054230302 - ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS.

Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

• ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
• 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
• 2011 DECLARACION DE IVA

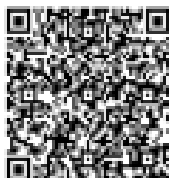
i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Razón Social
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

Número RUC
1560503930001

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021002184275
Fecha y hora de emisión: 23 de septiembre de 2021 11:07
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DOERCOG/15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 402 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.